

INFORME TRIMESTRAL OCTUBRE - DICIEMBRE 2021

ACTA DE CABILDO No. 01 DE FECHA: 15 de Septiembre de 2021 Sesión Solemne y Pública de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Toma de protesta por parte del Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas, al ciudadano Licenciado Saúl Monreal Ávila, como Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para el periodo 2021-2024.
- 2.- Toma de Protesta por parte del Licenciado Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, a la Síndico Municipal y Regidores del H. Ayuntamiento de la Administración 2021-2024.
- 3.- Mensaje del Licenciado Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas.
- 4.- Mensaje del Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas.

DICTAMEN:

1.- Toma de Protesta por parte del Licenciado David Monreal Ávila Gobernador del Estado de Zacatecas al Licenciado Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal Electo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para el periodo Constitucional 2021-2024, por lo que solicito respetuosamente al señor Gobernador sea tan amable de pasar a este Pódium y realizar lo conducente. Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, **OS REQUIERO: "PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE**

FRESNILLO". Uso de la Voz.- Maestro Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal Electo del Municipio de Fresnillo, Zacatecas "SI ¡PROTESTO¡.- Uso de la Voz.- Licenciado David Monreal Ávila Gobernador del Estado de Zacatecas, "SI ASÍ NO LO HICIERE, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN".

2.- TOMA DE PROTESTA por parte del Licenciado Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, a los integrantes del cabildo de la administración 2021-2024, Síndico y Regidores. Sra. Síndico Municipal Electa, Señoras Regidoras y Señores Regidores electos: Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, OS REQUIERO: "PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO COMO: SINDICO MUNICIPAL, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024, QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO". ¡ SI PROTESTAMOS¡ "SI ASÍ NO LO HICIEREN, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDEN"

3.- Mensaje del Licenciado Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Logramos cristalizar tantos años de buscar gobiernos sensibles y de resultados y lo vamos a dar, por ello hoy es un día especial para Fresnillo, porque sé que tenemos muchos retos pero también tenemos una gran oportunidad, sé que el Gobernador en quien confió plenamente nos va a ayudar como municipio, no solo porque ésta es su tierra, sino porque es un hombre que sabe y entiende las necesidades de nuestro pueblo, Señor Gobernador échanos la mano, tu sabes de las necesidades de nuestro Municipio, de mi parte tocaré puertas, tocaré la puertas que sean necesarias para continuar decorando los servicios públicos en nuestras colonias, fraccionamientos y las más de doscientas sesenta comunidades, está demostrado que Fresnillo tiene rumbo y por eso no volveremos de tener ni una calle con luminarias apagadas, la recolección de residuos mantendrá sus funcionamiento y por encima de todo trabajaremos fuerte para que ningún Fresnillense carezca del servicio del agua potable, sé que sin duda el reclamo de Fresnillo es el tema de inseguridad la ciudadanía me expresa todos los días su preocupación por la violencia que estamos viviendo y no hay que olvidar que no es una facultad expresa del municipio atenderla, no tenemos esa capacidad de fuerza por eso siempre

hemos solicitado el respaldo de Gobierno del Estado y a la Federación para que nos ayude, Fresnillo ha sido golpeado por la inseguridad, hoy en presencia de nuestro Gobernador vuelvo a pedir la ayuda para combatir este flagelo la ciudadanía del mineral quiere y merece un Fresnillo con paz, progresista y justo, Fresnillo es un pueblo de mujeres y hombres de carácter que sienten orgullo de ser fresnillenses a pesar de sus problemas y necesidades hoy más que nunca la unidad se vuelve indispensable solo así podremos salir adelante y todos me van a ayudar incluso aquellos los fresnillenses que llevan a cuesta la necesidad de sacar adelante a su familias estando lejos, me refiero a nuestros migrantes Fresnillenses a quienes les pido brindemos un fuerte aplauso a aquellos migrantes, pues bien a nuestros paisanos ya había iniciado un diálogo constructivo y les anuncio de la mano de nuestro Gobernador retomemos programas para beneficio de sus comunidades en los que ellos tomaran la determinación de las obras y proyectos que vamos a realizar siempre contarán con mi apoyo y con mi gobierno en este segundo mandato que comienza hoy, vamos a seguir apoyando a todos los sectores sobre todo a los comerciantes a los campesinos que por cierto esperamos que este año les vaya mejor por las lluvias que hemos tenido a los ganaderos, a las familias más vulnerables, a las personas de la tercera edad, a los maestros, a los deportistas a los jóvenes, a las gentes con discapacidad este periodo de mi gobierno va a ser el de la política social para todos ellos, por eso a los integrantes del Cabildo que hoy dieron protesta y a los que he de nombrar como funcionarios municipales, los invito para que nuestro trabajo sea siempre con altura de (falla de audio)....que no brinde el revanchismo, el golpeo o el mal (falla de audio).... que siga siendo un orgullo representar a los habitantes de Fresnillo que nuestro objetivo sean comunes y no de intereses particulares nunca me ha temblado la mano en la exigencia de resultados y seguir mi dinámica de trabajo será la única manera de permanecer en mi administración; yo por mi parte trabajaré sin descanso para que a Fresnillo sea el Municipio más próspero del Estado de Zacatecas, y aunque ya quedaron atrás los tiempos de la política en donde hicimos más obra en estos tres últimos años apoyamos de manera decidida a todos los sectores productivos no estamos satisfechos es necesario redoblar el esfuerzo en este nuevo mandato no me voy a rajar, lo he dicho antes y lo sostengo mi tarea es transformar la unidad Fresnillense hasta convertir el Municipio en un referente estatal hemos demostrado que no somos iguales y por eso pasaremos a la historia porque fresnillo tiene rumbo no les voy a fallar, muchas gracias en hora buena y que viva Fresnillo, que viva Zacatecas, que viva México, Viva México, Viva México.

4.- Mensaje del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador del Estado de Zacatecas, Muchas gracias muy buenos días a todas y a todos, quiero saludar con respeto al Presidente Municipal de este bello Municipio a Saúl Monreal, saludo a la Diputada y Presidenta de la Mesa Directiva, la Diputada Susana Barragán, con reconocimiento, compromiso reconozco a la fuerzas armadas lealtad hacia nuestro país, hacia nuestra patria, compromiso y reconocimiento, como una alternativa para serenar y pacificar de manera coordinada, con las diferentes fuerzas armadas las diferentes fuerzas policiacas, la guardia nacional, la secretaria de Seguridad del Estado y desde luego el Ejército Mexicano, informo al pueblo de Fresnillo, que he decidido acoger a la estrategia nacional para la recuperación de paz y de la tranquilidad, por ello reciban Coronel de infantería mi saludo y mi respeto (falta de audio)...desde luego saludo al Honorable Cabildo para esta nueva encomienda 2021-2024 en ustedes se expresa la voluntad popular de este bello municipio ávido de progreso, pero sobre todo ávido de recuperar su paz como todo el estado de Zacatecas, saludo a los Presidentes Municipales que se han dado cita el día de hoy, los presidentes a los funcionarios públicos estatales y municipales, saludo a mis familiares, hermanas, hermanos, primos, primas, tíos a quienes están hoy acompañando en este momento histórico a nuestro presidente Municipal y al pueblo de Fresnillo, el mismo reconocimiento a los Diputados integrantes de esta nueva legislatura; quiero expresar el beneplácito de ver en este auditorio lo que anhelo legítimamente la comunión social, aquí se dieron cita el día de hoy empresarios, campesinos, estudiantes, comerciantes, sectores poblacionales mujeres, hombres, aquí se expresa nuestra sociedad aquí se expresa lo más importante de una sociedad el ser, el ser porque hoy como lo exprese el día de la toma de protesta estamos frente a una emergencia social, ofrecí transparencia, ofrecí compromisos y no voy a desistir un solo día porque tenemos que hacer un corte de caja y tenemos que hablarnos con sinceridad, con honestidad porque ya no se puede en las condiciones en que se vino, actuando en el uso del recurso público en el gasto en la orientación y en la prioridad hoy lo que esta viviendo la sociedad es la consecuencia de la mala política pública, lo he expresado no quisiera llegar al pasado para no convertirme de sal, pero eso no implica que renuncie al legítimo derecho de la exigencia de la justicia si mal actuaron, deben de responsabilizarse de sus actos, ojalá y tengamos las condiciones porque el pueblo de zacatecas lo merece, cristalizar esa oportunidad yo no voy a fallar, por eso me dio muchísimo gusto escuchar al presidente Municipal que dicho sea de paso con la autoridad y la legitimidad porque ahorita viene un proceso donde su trabajo y su decisión en su aspiración política y esa vocación que Dios le dio, esa herencia que mis padres le dejaron la de servir fue a solicitar nuevamente de la confianza de este pueblo el de Fresnillo, y me da muchísimo gusto, muchísimo gusto que haya logrado nuevamente la confianza, el cariño y el respaldo de este pueblo de Fresnillo, no lo dejen solo, como solo no lo dejaré no solamente mi responsabilidad pública

en esta responsabilidad como Gobernador que hoy me ocupa de todo el territorio estatal, el compromiso, el cariño, el trabajo lo tendrán los cincuenta y ocho municipios de Zacatecas, lo tendrá Guadalupe, lo tendrá Zacatecas lo tendrá Jerez, lo tendrá Villanueva, lo tendrá Jalpa, lo tendrá Río Grande lo tendrán los cincuenta y ocho municipios no soy un hombre de fobias, deseo de corazón el progreso y el desarrollo de este Estado, pero Fresnillo, por su naturaleza por su condición poblacional, es el municipio más grande poblacionalmente es el municipio más fuerte económicamente, es el municipio que alberga la mayoría de empleo formal del Estado, casi el 30 %, supera ya el 30% del empleo formal de todo el Estado de Zacatecas, Fresnillo tiene la zona de riego más importante, Fresnillo tiene la zona minera más importante y fresnillo tiene la zona industrial si no la más importante, las más importantes; estas son las características por eso no le vamos a regatear ni a negar, así se distribuye el recurso público en la ley de coordinación fiscal eso explica que Fresnillo tenga y por eso mi compromiso lo refrendo en este evento solemne y correspondo a esa mano franca y sincera que ofrece el Presidente Municipal, por eso no será fácil, no era fácil pero he visto con ilusión mi compromiso con el pueblo, he visto con ilusión el entendimiento con la clase política lo he visto con ilusión la conciencia que se está desesperado para lograr recuperar nuestra paz social y nuestra tranquilidad, así es que Presidente Municipal no voy a titubear ni le voy a regatear al Municipio de Fresnillo y al pueblo de Zacatecas, llegó la hora de la verdadera transformación social y voy a hablar con nuestro Presidente de la República con quien me une la causa, con quien me une la lucha, con quien estamos llevando a cabo desde el pasado nuestra cuarta transformación y tenemos grandes aliados, se encuentra aquí alguien que como ya lo expreso Saúl, es por demás su presentación que tiene un enorme compromiso y cariño por Zacatecas y que comparte también el anhelo y deseo legítimo de progreso y desarrollo de este Estado, ahora con una visión más amplia, pero su corazón da para querer a fresnillo y para querer a otras ciudades el Dr. Ricardo Monreal, entonces amigos, amigas de Fresnillo, Zacatecas solo porque la nostalgia me llegó y porque saben del enorme cariño del amor de la confianza que le ha otorgado a este pueblo de Fresnillo todas de todas las gestas de luchas a las que he ido todas de todas me ha acompañado por eso paisanos, paisanas; no lo olviden no lo olviden por favor acá, acá Fresnillo fue amor, con amor se paga, muchas gracias en hora buena y felicidades.

ACTA DE CABILDO No. 02
DE FECHA: 15 de Septiembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Presentación de la Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal, para su análisis y en su caso designación correspondiente.
- 2.- Presentación de la Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar Director de Finanzas y Tesorería, para su análisis y en su caso designación correspondiente.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que realiza el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal; para la modificación a diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, con el fin de realizar cambios que se consideren pertinentes en la Estructura Administrativa Municipal.
- 4.- Toma de protesta por parte del Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, a los nuevos funcionarios designados por el H. Cabildo de Fresnillo, Zac.

DICTAMEN:

1.- Terna Enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**, para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera **1.- Lic. Martín Álvarez Casio, 2.- Lic. Abraham Valtierra Marín, 3.- Lic. Elvia Araceli García Martínez**, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Lic. Martín Álvarez Casio, favor de levantar su mano en este momento.- Uso de la voz Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal: Son 15 votos a favor del Lic. Martín Álvarez Casio.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- En contra; abstenciones. Uso de la voz Lic. Juan Manuel

Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores que por 15 votos a favor el Lic. Martín Álvarez Casio ha sido designado como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal de la Administración en el Periodo 2021-2024.

2.- Terna Enviada por el suscrito en carácter de Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Finanzas y Tesorería**, para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera, **1.- Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez, 2.- Licenciada en Contaduría Nora Angélica Arroyo Ruvalcaba, 3. Licenciada en Contaduría, Silvia Sánchez Moreno**, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor de la Lic. Silvia Eugenia Hernández Márquez, de levantar su mano en este momento, quienes estén a favor de la Licenciada en Contaduría Nora Angélica Arroyo Ruvalcaba, quienes estén a favor de la Licenciada en Contaduría, Silvia Sánchez Moreno.- Uso de la voz Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores que por 15 votos a favor y 1 abstención la Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez ha sido designada como Tesorera Municipal y de Finanzas de la Administración 2021-2024.

3.- Referente a la modificación a diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, con el fin de realizar cambios que se consideren pertinentes en la Estructura Administrativa Municipal, por lo que le pido una exposición de motivos a personal de la Secretaria de Gobierno, adelante. Uso de la Voz.- LAE. Edgar Alejandro Alonso López, Auxiliar Administrativo.- Si muy buenas tardes a todos con el permiso de usted me permito hacer la exposición de motivos a la Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, con fundamento en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Artículos 4, 7 y 9 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, Artículos 4, 29 y 51 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, 33 Fracción IV, Artículos 75, 77, 79 y 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, se exponen los siguientes motivos: el treinta de agosto del año 2019 se publicó en la gaceta municipal el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, el cual tiene

por objeto regular la organización, estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo Zacatecas y demás disposiciones legales aplicables; para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los municipios a través de los mandatos constitucionales y considerando los cambios sociales, políticos, económicos y culturales es importante realizar procesos de mejora continua para la modernización de los procesos administrativos. La presente iniciativa de reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, tiene como objetivo la optimización de funciones al interior de la administración para ofrecer servicios públicos universales y de calidad así como brindar una atención cercana y expedita a la población, la iniciativa contempla la creación de una área administrativa que concentre las actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales y humanos así como el uso y control de vehículos, espacios públicos, muebles e inmuebles del gobierno municipal. Por otro lado implica la desaparición de algunos departamentos con la finalidad de simplificar la estructura organizacional y finalmente contempla una serie de modificaciones para armonizar las áreas conforme al marco normativo vigente, haciendo esta exposición de motivos ahora me permito poder explicar lo que contempla esta modificación que tiene cinco apartados, el primero de ellos es la creación de la Dirección de Administración, el segundo apartado contempla algunos cambios de adscripción de algunos departamentos, el tercer apartado implica la desaparición de algunos departamentos, la cuarta implica la separación de igual manera de algunos departamentos, el quinto implica el cambio de nombre en departamentos para armonización normativa y el sexto apartado implica algunos artículos transitorios. En sus carpetas tienen un documento de cuarenta y dos páginas para facilitar ahorita la explicación, voy a proceder con el apartado número uno que es; La creación de la Dirección de Administración, página número dos, La creación de la Dirección de Administración contempla la adición del capítulo XVI con los artículos 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144, a su vez implica la derogación de los artículos 69 fracción I y II, artículo 70, 71, 36 fracción X, 57, 85, fracción IV y artículo número 100, no implica ninguna reforma en alguno de los artículos en sus documentos de apoyo a su vez van a ver ahí una tabla que tiene dos columnas, la primera dice texto vigente, la segunda es la propuesta de reforma. Para la creación de la Dirección de Administración implica adicionar el capítulo XVI en donde el artículo 138 menciona que la Dirección de Administración es el área encargada de administrar los recursos materiales y humanos, así como la responsable de los vehículos, espacios públicos, muebles e inmuebles del gobierno municipal. En los siguientes artículos se mencionan las funciones de esta dirección de administración

así como los departamentos que van a depender de esta dirección en este caso Recursos materiales, Recursos Humanos, Control Vehicular y Servicios Generales, en los siguientes artículos se describen la funciones, para llevar a cabo la adición de estos artículos para que estas áreas dependan de la dirección a su vez hay que hacer la derogación de algunos artículos en este caso de donde previamente dependían estos departamentos; estas derogaciones lo van a encontrar en su documento a partir de la página número cinco, posteriormente pasaré a explicar el segundo apartado de la modificación al reglamento, implica los cambios de adscripción, página número ocho del documento, en este caso el Departamento Jurídico sale de la Sindicatura para formar parte de la estructura organizacional principal, para ello se propone adicionar el capítulo XV con el artículo 137 y por otro lado implica derogar el artículo 19 fracción I y el artículo 20, ahí en su tabla podrán encontrar el texto vigente con el texto propuesto; por otro lado para hacer más eficiente la optimización de funciones el otro cambio de adscripción que se propone es el departamento de Comunicación Social el cual se propone que salga de la Secretaria Técnica para formar parte de la Secretaria Particular, para hacer esa modificación implica adicionar el artículo 13, fracción IV, el artículo 14 fracción XVII y agregar el artículo 15 bis; por otro lado, implicara derogar los artículos 23 fracción IV, 24 fracción III y el artículo 28. En su documento pueden de igual manera observar el texto vigente y el texto que se propone. El tercer apartado implica la desaparición de departamentos, los departamentos atención y gestión ciudadana, asuntos religiosos y gobernación y participación ciudadana, desaparecen para simplificar la estructura organizacional, para ello la desaparición del departamento de atención y gestión ciudadana implicara la derogación de los artículos 13 fracción III, 14 fracción VI y 15 fracción III. Respecto al departamento de Asuntos Religiosos para hacer esta modificación implica la derogación de los artículos 18 fracción XV y el 19 fracción III. Y para la desaparición del departamento de Gobernación y Participación Ciudadana es importante que aquí se adicionen los artículos 38 fracciones XXVI, XXVII, XXVIII, el artículo 116 fracciones X, XI, XII, y hay que derogar los artículos 36 fracción II y artículo 40 y se ocupa reformar el artículo 116 fracción VIII. Esto implica dado que las atribuciones que este departamento tenía en el reglamento, se tienen que llevar a otras dos áreas en este caso la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Seguridad Pública, en sus documentos pueden observar ahí el texto vigente con la propuesta de reforma. El cuarto apartado implica la separación de departamentos, pagina veinticinco, actualmente en el organigrama aparecen junto el departamento de Parque y Jardines y Panteones lo que se propone separarlo para que sean dos diferentes en este caso el departamento de Parques y Jardines y por otro lado el departamento de Panteones, para poder llevar a cabo esta separación, que se da en la práctica, es importante que se adicionen los artículos 102 fracción V y 103 bis; por otro lado hay que derogar el Artículo 103 fracciones

VII, VIII, IX, X, XI y XII y hay que reformar el artículo 102 fracción I. El quinto apartado de la propuesta implica el cambio de nombre en departamentos para armonización normativa, el primero de ellos implica armonizar el nombre de la Contraloría Municipal conforme a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en este caso cambia a ser Órgano Interno de Control, para ello y llevar a cabo el cambio en el nombre de la Contraloría para que sea Órgano Interno de Control se requiere la reforma de los artículos 3, 21, 24 fracciones VIII y IX, 30 fracciones IX y XII, el capítulo V, así como los artículos 64, 65, 66 y 67, en sus hojas de apoyo pueden observar el texto vigente con la propuesta, finalmente también está la reforma para la denominación del Rastro Municipal, actualmente en el documento aparece como Rastro Municipal Tipo Inspección Federal, en este caso se propone para que quede simplemente como Rastro Municipal, no se añade ni de deroga ningún artículo simplemente para cambiar la denominación, se propone la reforma de los artículos 102 fracción IV, el artículo 106 y 107 del reglamento. Finalmente el apartado seis dentro de la propuesta de reforma implica una serie de artículos transitorios en dado caso de la aprobación de las modificaciones que en este caso son siete artículos donde se pormenoriza, digamos los efectos que va tener las modificaciones y sería cuánto. Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias Licenciado en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor, levantar su mano en este momento.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado aprobado, por lo que se ordena realizar el trámite que establece la Ley para la Publicación y entrada en vigor de las modificaciones aprobadas.

4.- Toma de protesta por parte del suscrito en mi calidad de Presidente Municipal a los nuevos funcionarios designados por el Honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito al Lic. Martín Álvarez Casio y a Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez, sean tan amables de pasar al frente para realizarles la correspondiente toma de protesta. Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, OS REQUIERO PROTESTAN..! DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL Y ASÍ COMO DE DIRECTOR DE FINANZAS Y

TESORERÍA RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO...? FUNCIONARIOS.....SI PROTESTO.....SI ASÍ NO LO HICIEREN LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE Muchas Felicidades.

ACTA DE CABILDO No. 03
DE FECHA: 17 de Septiembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Presentación de la Terna** enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Administración**, para su análisis y en su caso designación correspondiente.
- 2.- Presentación de la Terna** enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Desarrollo Social**, para su análisis y en su caso designación correspondiente.
- 3.- Toma de protesta** por parte del Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, a los nuevos funcionarios designados por el H. Cabildo de Fresnillo, Zac.

DICTAMEN:

1.- Terna enviada por el suscrito Mtro. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo para nombrar Director de Administración para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera: 1. Ingeniero Patricia Ortiz Sánchez, 2. Ingeniero Andrés Alemán Carrillo, 3. Ingeniero Socorro Gómez Sánchez, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de la Ingeniera Patricia Ortiz

Sánchez favor de levantar su mano en este momento.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal: Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores que por 15 votos, es decir por UNANIMIDAD la Ingeniera Patricia Ortiz Sánchez ha sido designada como Directora de la Dirección de Administración en el Periodo 2021-2024.

2.- Terna enviada por el suscrito Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Desarrollo Social** para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera: 1.- Ciudadano Juan Pérez Guardado, 2.- Licenciado Gustavo Aguilar Gutiérrez, 3.- Maricela Varela Solís; en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor del Ciudadano Juan Pérez Guardado levantar su mano en este momento. Uso de la voz el Licenciado Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal: Le informo Señor Presidente, Señor Síndico, Señora y Señores Regidores que por 15 votos es decir por UNANIMIDAD el Ciudadano Juan Pérez Guardado ha sido designado como Director de Desarrollo Social de la Administración 2021-2024.

3.- Toma de Protesta por parte del suscrito en mi calidad de Presidente Municipal a los nuevos funcionarios designados por el Honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito a Patricia Ortiz Sánchez y a Juan Pérez Guardado sean tan amables de pasar al frente para realizar la correspondiente toma de protesta: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, “ OS LO REQUIERO; PROTESTAN DESEMPAÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RESPECTIVAMENTE, QUE SE LE HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE FRESNILLO” ¡ SI PROTESTO ¡, SI ASÍ NO LO HICIEREN LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE, ¡muchas felicidades!.

ACTA DE CABILDO No. 04
DE FECHA: 20 de Septiembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.-** Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Desarrollo Económico**, para su análisis y en su caso designación correspondiente.
- 2.- Presentación de la Terna** enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Servicios Públicos**, para su análisis y en su caso designación correspondiente.
- 3.- Toma de protesta** por parte del Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, a los nuevos funcionarios designados por el H. Cabildo de Fresnillo, Zac.

DICTAMEN:

1.- Terna enviada por el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Desarrollo Económico**, para su análisis y en su caso designación correspondiente: La terna se conforma de la siguiente manera, 1.- Lic. Esmeralda Muñoz Triana, 2.- C. Martha Araceli Botello Ramírez, 3.- L.A.E. Deyanira Domínguez Herrera, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de la Lic. Esmeralda Muñoz Triana, levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Sindico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos, es decir por UNANIMIDAD, la Lic. Esmeralda Muñoz Triana, ha sido designada como Directora de Desarrollo Económico de la Administración 2021-2024.

2.- Terna enviada por el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Servicios Públicos**, para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera, 1.- Lic. Miguel Ángel Argomaniz Aguilar, 2.- C. Juan Javier Pulido Cervantes, 3.- Ing. Manuel de Jesús Argomaniz López, en este momento se abre el registro de oradores que deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo, levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a consideración del Pleno la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Lic. Miguel Ángel Arómanos Aguilar, levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Sindico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos, es decir por UNANIMIDAD, el Lic. Miguel Ángel Argomaniz Aguilar, ha sido designado como Director de Servicios Públicos de la Administración Municipal de Fresnillo para el periodo 2021-2024.

3.- Protesta por parte del suscrito en calidad de Presidente Municipal a los nuevos funcionarios designados por el honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito a la Lic. Esmeralda Muñoz Triana y al Lic. Miguel Ángel Argomaniz Aguilar sean tan amables de pasar al frente para realizarles la correspondiente toma de protesta, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, OS LO REQUIERO, PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN MIRANDO EL TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO "FUNCIONARIOS" (SI PROTESTO), USO DE LA VOZ.- MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SI ASÍ NO LO HICIEREN, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN, muchas felicidades.

ACTA DE CABILDO No. 05
DE FECHA: 23 de Septiembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para que se otorgue facultades al Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal y Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para realizar todo tipo de Convenios entre Autoridades Federales y Estales, a nombre del Ayuntamiento de Fresnillo, lo anterior con fundamento legal en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y así como lo estipulado en el artículo 80 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, para que se autorice al Presidente Municipal de Fresnillo Maestro Saúl Monreal Ávila, a la Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para celebrar Convenio de Asociación Parcial Municipal entre los Municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso del Estado de Zacatecas y de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado de Zacatecas y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado.

3.- Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Seguridad Pública** para la Administración 2021-2024 y en su caso designación correspondiente.

4.- Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, para la Administración 2021-2024 y en su caso designación correspondiente.

5.- Toma de protesta por parte del Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, a los nuevos funcionarios designados por el H. Cabildo de Fresnillo, Zac.

DICTAMEN:

1.- Otorgar facultades al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal y Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para realizar todo tipo de Convenios entre Autoridades Federales y Estales, a nombre del Ayuntamiento de Fresnillo, lo anterior con fundamento legal en los artículos 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y así como lo estipulado en el artículo 80 fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, por lo que en este momento solicito a la Síndico Municipal desahogar el siguiente punto. Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.- Gracias con su venia Señor Presidente, buenos días, les expondré el fundamento legal del punto número tres del orden del día ya citado. El artículo 115 constitucional en su fracción III, establece que los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos y el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. A su vez el artículo 80 de la ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en la fracción IX estipula una de las facultadas del Presidente Municipal, la cual es Celebrar a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste y en los casos que ameriten, con la autorización de la Legislatura del Estado, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos. a su vez el artículo 84 de la misma Ley Orgánica anteriormente citada establece que la representación jurídica del Municipio la ostentara la Síndica o Síndico Municipal, derivado de lo anterior es de vital importancia que el punto en cuestión, que se somete ahorita a su consideración y a su análisis; deba ser aprobado por este Cabildo para que el Presidente Municipal y a su servidora, se nos autorice realizar todo tipo de convenios con las entidades federativas, con la federación y con los diferentes municipios para la celebración de actos o convenios con la finalidad de garantizar la Seguridad Pública del Municipio, es cuanto Señor Presidente.- Mtro. Saúl Monreal Ávila; Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo a los integrantes de este Cabildo que por UNANIMIDAD de votos este punto ha quedado aprobado.

2.- Autorizar al suscrito en calidad de Presidente Municipal, a la Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal, para celebrar Convenio de Asociación Parcial Municipal entre los Municipios de Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Calera, Morelos, Enrique Estrada y Trancoso del Estado de Zacatecas y de Coordinación en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado de Zacatecas y de Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado y solicito a la Síndico Municipal desahogar el siguiente punto. Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal.- Con su venia Señor Presidente, gracias. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21 párrafos IX y X señala que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, los Estados, los Municipios y con ello deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos en esta materia y conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública. En esta tesitura, el artículo 4º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública procesal; establece que para cumplir son sus fines el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operatividad con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en esta Ley, señalando al respecto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, los Estados y los Municipios, para constituir el eje rector del propio Sistema, así como también del mismo ordenamiento legal en su artículo séptimo, se prevé que las instituciones policiales de los tres órganos de Gobierno deberán coordinarse para formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias en materia de seguridad pública, realizar acciones y operativos conjuntos y en general, realizar las demás acciones que sean necesarias para incrementar la eficiencia en el cumplimiento de los fines de las Seguridad Pública. Por su parte en la Ley Orgánica del Municipio vigente en la entidad, se prevé en su artículo 60, fracción II, inciso g), la necesidad de solicitar la autorización de la Legislatura del Estado para dicho fin, al señalar que: “Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ella emanen, además ejercerán las atribuciones exclusivas siguientes: Celebrar convenios o actos jurídicos de colaboración y de coordinación con el Gobierno del Estado y de asociación con otros municipios del Estado o de otras entidades federativas, así como particulares, previa aprobación de la Legislatura del Estado, cuando así lo disponga la Constitución Política del Estado; lo cual se relaciona directamente con el artículo 118 fracción I de la Constitución Local que establece “Los Municipios que conforman el territorio estatal son independientes entre sí, pero podrán previo acuerdo de sus Cabildos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.” En este caso y tratándose de la asociación de uno o más municipios del Estado de Zacatecas se deberán contar con la aprobación

de la Legislatura del Estado, el presente convenio, tiene como objeto medular la asociación parcial municipal, entre diferentes Municipios con Gobierno del Estado de Zacatecas, consistente en la coordinación en Materia de Seguridad Pública y la Persecución Penal con la Fiscalía General de Justicia del Estado, que comprenderá la determinación de las políticas, lineamientos, mecanismos e instrumentos para la mejor organización y funcionamiento de las Instituciones en la materia y para tomar medidas y realizar acciones y operativos conjuntos única y exclusivamente en los ámbitos territoriales de los municipios que suscriben el presente convenio y el Gobierno del Estado, cabe hacer mención que este Convenio ya se había acordado por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento 2018-2021, es decir vamos a ratificar el convenio en caso de que ustedes así lo consideren; este convenio fué aprobado en Sesión Ordinaria en la administración anterior en fecha doce del mes de Octubre del año dos mil dieciocho en un punto de acuerdo con el número 6, para tales fines, es cuanto Presidente. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Les informo a los integrantes de este Cabildo que por 16 votos, es decir por UNANIMIDAD, el presente punto ha quedado aprobado.

3.- Terna enviada por el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Seguridad Pública** para la Administración 2021-2024 y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera: Licenciado Tony Macedo Martínez, 2.- Licenciado Guadalupe Alberto González Orozco, y 3.- Licenciado Lázaro Vidales Cárdenas, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Licenciado Tony Macedo Martínez levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos, es decir por UNANIMIDAD, el Licenciado Tony Macedo Martínez ha sido designado como Director de Seguridad Pública de la Administración Municipal.

4.- Terna enviada por el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, para nombrar **Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, para la Administración 2021-2024 y en su caso designación correspondiente, La terna se conforma de la siguiente manera: 1.- Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza,

número 2.- Ingeniero José Alfredo Tiscareño Román, número 3.- Ingeniero Manuel Borrego Villareal. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de molestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos, es decir por UNANIMIDAD el Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza ha sido designado como Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Administración Municipal de Fresnillo.

5.- Toma de Protesta a los nuevos funcionarios designados por el Honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito al Licenciado Tony Macedo Martínez y al Ingeniero Sergio Octavio Araiza Esparza sean tan amables de pasar al frente para realizarles la correspondiente toma de protesta. Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas os los requiero ¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO? USO DE LA VOZ.- LICENCIADO TONY MACEDO MARTÍNEZ E INGENIERO SERGIO OCTAVIO ARAIZA.- SI, PROTESTO.- USO DE LA VOZ.- MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SI ASÍ NO LO HICIEREN, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN. FELICIDADES.



ACTA DE CABILDO No. 06
DE FECHA: 30 de Septiembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, referente a la designación del Titular del Órgano Interno de Control, para la Administración 2021-2024 en el Ayuntamiento de Fresnillo, Zac.

DICTAMEN:

1.- Referente a la designación del Titular del Órgano Interno de Control para la Administración Municipal 2021-2024 en el Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, y solicito al Señor Secretario sírvase a desahogar el presente punto.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con mucho gusto Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores, Señora Síndico, es de su conocimiento que la Sesión de hoy tiene como finalidad de conformidad al orden del día ya sancionado y aprobado por ustedes y el cual fue aprobado por unanimidad el Análisis, discusión y en su caso designación del Titular del Órgano Interno de Control de esta Administración Municipal, derivado de ello, es que es necesario remitirnos al Marco Legal, que prevé y regula los requisitos para la designación de esta indispensable unidad administrativa y que se encuentran en vigor a partir de agosto del año en curso a saber el párrafo II del Artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, dispone que la propuesta de designación del titular será propuesta por la primera minoría a la que vale la pena aclarar, será la conformada por el Partido Político que por sí mismo hubiera ocupado el segundo lugar de la votación válida emitida en la respectiva elección municipal y en ese escenario es al PRI a quien le corresponde esa posición, en tal sentido quiero hacer de conocimiento de este Honorable Ayuntamiento, que en fecha veintitrés del mes y año en curso, se recibió una propuesta de Terna para la designación del ya mencionado titular signada en firma autógrafa por los ciudadanos Félix Castillo Ruiz y Diana Isela Valdez González, que si me lo permiten doy lectura en este momento, Lic. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, Presente, por este conducto los que al final del presente firman en nuestro carácter de Regidores

de la Primera Minoría de este Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, en términos de lo previsto por el Artículo 104 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, nos permitimos exhibir para que sea presentada a consideración del Órgano Máximo de Gobierno Municipal, la terna para la elección del Titular del Órgano Interno de Control Profesionistas que cumplan con los requisitos previstos por los artículos 99 y 104 Ter del cuerpo normativo señalado con antelación, anexando los currículum vitae respectivos para acreditarlo, solicitando sea convocado el Ayuntamiento a Sesión de Cabildo para los efectos correspondientes dentro de los diez días siguientes a la fecha de la instalación del Ayuntamiento, para cumplir con los plazos otorgados por la propia Ley, presentamos a su consideración los integrantes de la terna en el siguiente orden 1.- Lic. Arturo Torres Luna, 2.- Doctora en Administración Rosa Ángela Tejada Rentería y 3.- Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública, José Ángel Antonio Bonilla Iglesias, sin otro particular por el momento y en espera de contar con una respuesta favorable a lo solicitado le reiteramos nuestra consideración distinguida; suscribe la Regidora Diana Isela Valdez González y el Regidor Félix Castillo Ruiz y de la misma manera comentarles compañeras y compañeros Regidores en fecha 29 del mes y año en curso, se recibió diversa propuesta también firmada por los ciudadanos Laura Angélica Herrera Márquez y Gilberto Eduardo Dévora Hernández, si me lo permiten también voy a leer la terna dice, Maestro Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas por medio del presente y con fundamento en los artículos 104 y de más relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, se propone la terna conforme a la cual el Ayuntamiento designara al Titular del Órgano Interno de Control, que se integra con las siguientes personas 1.- Daniel Isaac Ramírez Díaz, 2.- Leticia Casillas Morales y 3.- David Eduardo Paniagua Rodríguez, se anexa al presente el currículum vitae de los ciudadanos propuestos quienes reúnen los requisitos establecidos en los Artículos 99 y 104 Ter de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en virtud de lo anterior solicitamos que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del quince de septiembre del presente año, fecha en que se instaló el Ayuntamiento 2021-2024, se convoque a Sesión de Cabildo, para designar al Titular del Órgano Interno de Control, sin otro particular por el momento agradecemos la atención que le brinde al presente atentamente, Regidores del Partido Revolucionario Institucional, suscribe Laura Angélica Herrera Márquez y Gilberto Eduardo Dévora Hernández, en ambos casos compañeros, las propuestas se encuentran avaladas por las firmas de dos de los cuatro Regidores que integran la fracción reconocida como primera minoría, como ustedes podrán apreciar este Honorable Cabildo, no puede tener por presentada la terna para su calificación en tanto que carece de los requisitos mínimos de procedencia contenidos en el párrafo adicionado a la Ley de la Materia, el cuatro de agosto del año en curso, donde dispone que se deberá firmar la terna por la mayoría de los integrantes de la fracción y para el caso que nos ocupa el mínimo

de ediles que deben respaldar con su firma la propuesta será de tres, y en las ternas que se han puesto en conocimiento de esta autoridad, ninguna reúne el requisito de procedencia para tener por recibida la propuesta consignada a la primera minoría es cuanto Señor Presidente.- Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretario, toda vez que como autoridad estamos constreñidos a acatar lo que la Ley nos mandata ya que de lo contrario estaríamos en franca violación al Marco Jurídico vigente y solicito a este Honorable Cabildo, se tenga por no recibida la propuesta de terna para la designación del Titular del Órgano de Control Interno, por lo que en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano en este momento.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente que por 16 votos es decir por UNANIMIDAD el presente punto en los términos ya expuestos con anterioridad ha quedado aprobado.

ACTA DE CABILDO No. 07
DE FECHA: 04 de Octubre de 2021
Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación, referente a la integración de las comisiones edilicias para la administración 2021-2024, del Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- 2.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria para la selección de delegados de las comunidades, para la administración 2021-2024, en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas.
- 3.-** Análisis, Discusión y en su caso aprobación, referente a la designación del Titular del Órgano Interno de Control, para la administración 2021-2024 en el ayuntamiento de Fresnillo, Zac.

DICTAMEN:

1.- Integración de las comisiones edilicias para esta administración municipal, por lo que las mismas quedarían debidamente conformadas de la siguiente manera: la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, Presidente Mtro. Saúl Monreal Ávila, Secretaria Citlally Xeloi Oliva Castruita y como vocales la regidora Ma. Irene Magallanes Mijares, la regidora Laura Angélica Herrera Márquez, la regidora Diana Isela Valdés González; en la Comisión de Hacienda Presidente la Síndico la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, la Secretaria Diana Isela Valdés González y como vocales, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Laura Angélica Herrera Márquez y Juan Cristóbal Félix Pichardo; en la Comisión de Servicios Públicos la Presidenta Ma. Irene Magallanes Mijares, como Secretaria la regidora Anaelena López Patiño y como vocales Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Leticia Hernández Garay y Gilberto Eduardo Dévora Hernández, en la Comisión de Agua, Potable Medio Ambiente y Sustentabilidad como Presidenta la regidora Cecilia Treto Pitones, como Secretaria la regidora Laura Angélica Herrera Márquez y como vocales Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, Leticia Hernández Garay y Pedro García Balderas; adelante señor Regidor.- Uso de la voz.- Juan Cristóbal Félix Pichardo, Regidor.- En la Comisión de Hacienda se repite la compañera Diana Isela Valdés González y se omite mi nombre.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Es cierto.- Uso de la voz.- Juan Cristóbal Félix Pichardo, Regidor.- Entonces al final solamente solicitar mi integración dentro de la misma, sería cuanto gracias.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con Mucho gusto entonces en la Comisión de hacienda uno de los vocales sería el Maestro Juan Cristóbal Félix Pichardo en vez de la Tercer vocal perdón que era la regidora Diana Isela Valdez González, en la Comisión continuando dándole lectura a la propuesta de la conformación de las comisiones, en la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, como Presidente el regidor Pedro García Balderas, como Secretario el regidor Gerardo de Jesús Araiza López y los vocales, Martín Rogelio Rivera González, J. Félix Castillo Ruiz y la regidora Cecilia Treto Pitones, en la Comisión de Desarrollo Económico, como Presidente Gilberto Eduardo Dévora Hernández, como Secretario Pedro García Balderas y como vocales, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Martín Rogelio Rivera González así como el regidor J. Félix Castillo Ruiz; en la Comisión de Desarrollo Social como Presidenta, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna, como Secretario Gilberto Eduardo Dévora Hernández y como vocales Ma. Irene Magallanes Mijares, Leticia Hernández Garay y Diana Isela Valdés González; en la Comisión de Desarrollo Rural Sustentable como Presidente, Martín Rogelio Rivera González, como Secretario J. Félix Castillo Ruiz y como vocales Juan Cristóbal Félix Pichardo, Gerardo de Jesús Araiza López y Gilberto Eduardo Dévora

Hernández, la Comisión de Derechos Humanos y Equidad de Género, como Presidenta Laura Angélica Herrera Márquez, como Secretaria Leticia Hernández Garay y como vocales Ma. Irene Magallanes Mijares, Juan Cristóbal Félix Pichardo y Anaelena López Patiño; en la comisión de Transparencia y Acceso a la Información, como Presidenta Citlally Xeloi Oliva Castruita, como Secretaria Leticia Hernández Garay y como vocales Gerardo de Jesús Araiza López, Cecilia Treto Pitones y Laura Angélica Herrera Márquez, en la Comisión de Asuntos Binacionales, como Presidenta Anaelena López Patiño, como Secretario Martín Rogelio Rivera González y como vocales Pedro García Balderas, Ma. Irene Magallanes Mijares y Diana Isela Valdés González, en la Comisión de Educación y Cultura como Presidente, Juan Cristóbal Félix Pichardo, como Secretaria Anaelena López Patiño y como vocales Gerardo de Jesús Araiza López, Pedro García Balderas y J. Félix Castillo Ruiz; en la Comisión de Salud y Asistencia Social, como Presidenta Diana Isela Valdés González, como Secretaria Rita Rocío Quiñones de Luna y los vocales Citlally Xeloi Oliva Castruita, Martín Rogelio Rivera González y Anaelena López Patiño y finalmente en la Comisión de Deporte y Asuntos de la Juventud como Presidente, Gerardo de Jesús Araiza López, Secretaria Cecilia Treto Pitones y los integrantes Citlally Xeloi Oliva Castruita, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna y J. Félix Castillo Ruiz es cuanto Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración del Pleno y solicito al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, levantar su mano en este momento.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto ha quedado aprobado.

2.- Aprobación de la Convocatoria para la elección de delegados de las comunidades, para la administración 2021-2024 en este Municipio de Fresnillo, Zac. y solicito en estos momentos al Señor Secretario tenga a bien desahogar el presente punto.- **Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Con mucho gusto Señor Presidente si me lo permiten voy a dar lectura a la propuesta de convocatoria que a la letra dice el H. Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas 2021-2024, con Fundamento a lo dispuesto en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 118 fracción IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas los Artículos 3, 24, 27, 28, 29, 31, 60, Fracción I, 90, 91, 92, 93 y 94 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y los Artículos 55, 56, 57 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas

convoca a la Elección de delegados y delegadas municipales para el periodo 2021-2024 a toda la ciudadanía de los centros de población del Municipios se les invita a que asistan a la reunión vecinal para elegir mediante voto secreto directo y universal a los delegados municipales propietarios y suplentes bajo las siguientes bases: en el punto número uno se detalla el calendario de comunidades que se estará celebrando las asamblea comenzando el día miércoles seis de octubre con veinte comunidades y el jueves siete, viernes ocho, sábado nueve, domingo diez, lunes once, martes doce y finalmente para concluir con ese proceso el miércoles trece de octubre con nueve comunidades, para en lo posterior tomar protesta a los nuevos delegados que sean electos de las asambleas conforme a las bases que vamos a leer a continuación el viernes quince de octubre del presente año, si me lo permiten también comentarles que el punto número dos de la convocatoria dice que todas las reuniones vecinales se realizaran a las diecisiete horas en el lugar de costumbre tendrán derecho a voz y voto los ciudadanos que acrediten con su credencial para votar vigente y que sean vecinos del centro de población en cuestión, en el punto número cuatro; de conformidad con el Artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y por ser ésta, única convocatoria se invita a los habitantes de los centros de población para que en reunión vecinal elijan al delegado municipal y suplente la reunión vecinal se llevara a cabo con el número de vecinos que asistan, la designación la llevaran a cabo los asistentes todos los acuerdos que se tomen dentro de la reunión serán válidos para los ausentes y los que se retiren de la misma, en el punto número cinco; menciona que en la reunión vecinal se nombrará una mesa de debates con un secretario y dos escrutadores y la presidirá el representante del gobierno municipal quien dará fe de los sufragios emitidos, el representante de gobierno municipal sancionará también los trabajos y acuerdos realizados y tendrá las más amplias facultades para resolver y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la reunión, en el punto número seis, el Secretario levantará el acta correspondiente y deberán firmar los asistentes a la reunión vecinal; en el punto número siete menciona los requisitos para ser electo como delegado y como suplente mismos que se encuentran en el Artículo 118 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en el punto número ocho menciona que concluida la votación se realizará públicamente el escrutinio y cómputo de los votos; en el punto número nueve menciona que el representante del Gobierno Municipal una vez conocido el resultado declarará delegado municipal y suplente a quienes hayan resultado electos conforme al procedimiento que previamente se haya acordado la reunión tomándoles la protesta de Ley; en el punto número diez, una vez agotado el punto que antecede el representante del Gobierno Municipal declarara clausurada la reunión vecinal; en el punto número once, el delegado y suplente electos entraran en funciones al día siguiente de la elección y duraran en su encargo el mismo periodo que corresponda

a los miembros del ayuntamiento 2021-2024 y en el punto número doce, los puntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el representante del Gobierno Municipal, suscribe el Maestro Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal el Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Síndico Municipal es cuanto Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario, dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor, levantar su mano en este momento.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos el presente punto ha quedado aprobado.

3.- Designación del Titular del Órgano Interno de Control, para la administración 2021-2024 en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas y en su correspondiente toma de protesta en su caso, la exposición de motivos de su servidor, compañera Síndico, regidoras y regidores ustedes han escuchado las razones jurídicas y su fundamento nosotros como ayuntamiento y siendo yo quien lo preside; hemos cubierto a cabalidad lo que la Ley nos mandata en referencia al tema de selección y/o designación del Órgano de Control Interno de este Municipio, sin embargo en estos días subsecuentes he realizado un ejercicio de reflexión y responsabilidad política en la búsqueda de los equilibrios y la representación que nuestro municipio necesita; no soy un ambicioso vulgar y como dije en mi toma de protesta no son tiempos de gandalle, ni de madrugues soy un hombre que privilegia los acuerdos y más cuando son en beneficio de Fresnillo, por lo tanto aun cuando la razón jurídica me asiste no quiero privar a la primera minoría del proceso electoral próximo pasado; es decir al Partido Revolucionario Institucional de su derecho político y jurídico de proponer bajo protesta de decir verdad en lo referente a cubrir los requisitos legales de elegibilidad al titular de la unidad administrativa en mención, por lo tanto someto a consideración del Honorable Cabildo el siguiente procedimiento; 1.- cada uno de los regidores integrantes de la primera minoría presentará en lo individual una propuesta de perfil para la integración de la terna que habrá de conformarse. 2.- Lo anterior lo harán bajo protesta de decir verdad sobre la legibilidad que tengan los perfiles propuestos, en este momento someto a consideración el Pleno esta propuesta para conformar la terna de la cual se elegirá el titular del Órgano Interno de Control y solicito al Señor Secretario dar cuenta de la votación respectiva, quienes a favor de la presente, favor de levantar su mano en

este momento, en contra, abstenciones?.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente que por quince votos de este Honorable Cabildo ha aprobado la propuesta presentada por usted Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias en este momento cedemos el uso de la voz a la compañera regidora Laura Angélica Herrera Márquez para que tenga a bien a nombrar a alguien para titular del Órgano Interno de Control de la administración 2021-2024.- Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.- Solicito que le permita primero a mis compañeros hacer dicha propuesta Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias regidora en este momento cedemos el uso de la voz al compañero regidor Gilberto Eduardo Dévora Hernández, para que tenga a bien nombrar a alguien para titular del Órgano Interno de Control de la administración 2021-2024.- Uso del Voz.- Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Regidor.- Si con su permiso Señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores miembros de este honorable Cabildo yo sí tendría una propuesta para presentar se trata del Lic. Rogelio Beltrán Cazares; que es una persona que tiene ya la experiencia administrativa suficiente como para llevar a cabo los trabajos ahora de este Órgano Interno de Control es cuanto Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias en este momento cedemos el uso de la voz a la compañera regidora Diana Isela Valdez González, para que tenga a bien a nombrar a alguien para titular del Órgano Interno de Control en la administración 2021-2024.- Uso de la Voz.- Diana Isela Valdéz González.- Regidora.- Con su permiso Señor Presidente mi propuesta es el Ing. Arturo Torres Luna.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Gracias regidora en este momento cedemos el uso de la voz al compañero regidor J. Felix Castillo Ruiz, para que tenga a bien para nombrar a alguien para titular del Órgano Interno de Control de la administración 2021-2024.- Uso de la Voz.- J. Félix Castillo Ruiz.- Regidor.- Buenas tardes señor Presidente buenas tardes compañeros yo sugiero que con su permiso dar mi punto de vista y dar mi voto a Rosangela Tejada, ya que ella fue regidora este, hizo buen papel y por eso le estoy dando mi voto de confianza muchas gracias.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Gracias adelante, regidora tiene el uso de la voz la regidora Laura Angélica.- Uso de la Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.- Gracias Señor Presidente en virtud que he escuchado la propuesta de mis compañeros quiero sumarme a la propuesta que hace el regidor Gilberto Dévora considerando que si dos regidores de la primer minoría se van por la misma propuesta tenga a bien usted a bien a considerar al Lic. Rogelio Beltrán Cazares muchas gracias.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Gracias regidora en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo

levantado su mano en este momento, no habiendo participaciones agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación el mismo quedando de esta manera la terna: en primer termino y como primer lugar o inciso a) está el compañero Rogelio Beltrán Cazares, en segundo o inciso b) Arturo Torres Luna y tercero Rosangela Tejada, dejaríamos en número uno, dos, tres; en este momento solicito al señor Secretario dar cuenta de la votación; quienes este a favor de la propuesta número uno que es Rogelio Beltrán Cazares que levante la mano en este momento, 3 votos a favor, quienes estén a favor de la segunda propuesta del compañero Arturo Torres Luna, favor de levantar su mano en este momento, por los que estén a favor de la compañera Rosa Ángela Tejada, que levante su mano en este momento,.- Uso de la voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente Señoras y Señores Regidores que por MAYORÍA de votos por 13 votos es decir MAYORÍA calificada de este Honorable Cabildo, ha sido nombrado como nuevo Titular del Órgano Interno de Control para la administración 2021-2024 en Fresnillo, Zacatecas el Ing. Arturo Torres Luna.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias por lo que solicito, solicito al compañero Arturo Torres Luna pase al frente para su correspondiente toma de protesta: Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas os los requiero ¿PROTESTA DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO? USO DE LA VOZ.- ING. ARTURO TORRES LUNA.- SI, PROTESTO.- USO DE LA VOZ.- MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SI ASÍ NO LO HICIERE, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDEN Y SI ASÍ LO HICIERE LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO RECONOZCA, EN HORA BUENA Y MUCHAS FELICIDADES.

ACTA DE CABILDO No. 08
DE FECHA: 21 de Octubre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que presenta el Maestro Saúl Monreal Ávila en su calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, referente al nombramiento a “Representantes y Apoderados Legales, Generales y Especiales en todo tipo de Juicios y Procedimientos Administrativos sin perjuicio de las facultades que le Confiere la Ley a la Sindicatura”, como versa el artículo 60 Fracción I inciso D de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso D del Bando de Policía Gobierno del Municipio de Fresnillo.

2.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a que el Maestro Saúl Monreal Ávila y Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, en conjunto firmen el Convenio de Colaboración para la Gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), con el objeto de otorgar beneficios fiscales a los avecindados en todo y cada de los procedimientos de regulación que se lleven a cabo (excepción en la tasa 0% del traslado de dominio apoyo para la condonación de la inscripción del pago de catastro, certificación en firmas y certificación de planos), siempre y cuando los avecindados se encuentren en el registro de beneficios y cubran requisitos apegados a la naturaleza del convenio.

3.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, referente a la Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información para el periodo 2021-2024, propuesta presentada por el Licenciado Juan Manuel Ramos Becerril, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales.

DICTAMEN:

1.- Nombramiento a Representantes y Apoderados Legales, Generales y Especiales en todo tipo de Juicios y Procedimientos Administrativos sin perjuicio de las facultades que le Confiere la Ley a la Sindicatura”, como versa el artículo 60 Fracción I inciso D de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y el artículo 26 fracción I inciso D del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo. Buenas noches, compañeros integrantes del H. Ayuntamiento, me permito hacer el uso de la voz en el sentido de solicitar su apoyo en la propuesta referente a nombrar a Representantes y Apoderados Legales, Generales y Especiales, en todo tipo de Juicios y Procedimientos Administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiere la ley a la Sindicatura, como lo versa el artículo 60 fracción I inciso D, de la Ley Orgánica del Municipio y el Artículo 26 fracción I inciso D, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo. Dentro de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas existen las facultades tanto del Presidente, el Ayuntamiento y las propias a la Sindicatura Municipal, que le otorgan la representación Jurídica del Ayuntamiento, así como formular demandas, denuncias y/o querellas sobre toda violación a las leyes en que incurran los servidores públicos municipales o participantes en perjuicio del patrimonio del Municipio. Dichos representantes no suplirán en ningún momento las facultades de la Sindicatura, ya que todos los documentos oficiales que contemplen facultades que no puedan ser delegables, tendrán que estar firmados en su caso por la Síndico Municipal y por mí. Estas figuras representarán un apoyo debido a la carga de trabajo que pudiera presentarse en esta área sobre todo el tema Jurídico y Legal, por lo cual pudieran saturar las funciones de la Sindicatura en otras áreas de su competencia y en su momento descuidar o retrasar los procesos requeridos de cada una de sus funciones. En estos momentos me permito dar los nombres y una pequeña reseña curricular para efectos de que quede asentado en el acta los respectivos nombres de quien en su caso autorizado por este H. Ayuntamiento como Representantes y Apoderados Legales, Generales y Especiales en todo tipo de juicio y procedimientos Administrativos sin perjuicio de las facultades que le confiera la ley a la Sindicatura. Inciso A), Lic. Fernando Guadalupe Carrillo, Asesor Jurídico del Departamento Jurídico y recién nombrado Director Jurídico de este Municipio, Maestro en Ciencias Jurídico Penales y Licenciado en Derecho, Inciso B), Rodolfo Cid Ruvalcaba, Asesor Jurídico en Sindicatura de este Municipio, Doctor en Derecho, Maestro en materia Fiscal y Licenciado en Derecho, Inciso C), Abraham Valtierra Marín, Asesor Jurídico en la Secretaria de Gobierno en este Municipio, Doctor en Derecho, Maestro en Juicios Orales y Licenciado en Derecho, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones

someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos fue aprobado el presente punto del orden del día es decir por UNANIMIDAD.

2.- Referente a que el Maestro Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente, en conjunto firmen el Convenio de Colaboración para la Gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), con el objeto de otorgar beneficios fiscales a los avecindados en todo y cada de los procedimientos de regulación que se lleven a cabo (excepción en la tasa 0% del traslado de dominio apoyo para la condonación de la inscripción del pago de catastro, certificación en firmas y certificación de planos), siempre y cuando los avecindados se encuentren en el registro de beneficios y cubran requisitos apegados a la naturaleza del convenio y solicito a la Señora Síndico Municipal, tenga a bien dar lectura al dictamen correspondiente.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván Síndico Municipal.- Gracias Presidente con su permiso Honorable Cabildo en Pleno en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día nueve de octubre del año 2021, para tratar asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el Maestro en Derecho Saúl Monreal Ávila y la Licenciada Argelia Jetzirah Aragón Galván en calidad de Presidente Municipal y Síndico Municipal respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas; firmen conjuntamente el Convenio de Colaboración para la Gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), con el objeto de otorgar beneficios fiscales a los avecindados en todo y cada de los procedimientos de regulación que se lleven a cabo (excepción en la tasa 0% del traslado de dominio apoyo para la condonación de la inscripción del pago de catastro, certificación de firmas y certificación de planos), siempre y cuando los avecindados se encuentren en el registro de beneficiarios y cubran requisitos apegados a la naturaleza del convenio que nos ocupa, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD, la solicitud de autorización para que el Maestro Saúl Monreal Ávila

y la Licenciada Argelia Jetzilah Aragón Galván en calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas firmen conjuntamente el Convenio de Colaboración para la Gestión y regularización del suelo en sus diferentes tipos y modalidades con el INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE (INSUS), con el objeto de otorgar beneficios fiscales a los avecindados en todo y cada de los procedimientos de regulación que se lleven a cabo (excepción en la tasa 0% del traslado de dominio apoyo para la condonación de la inscripción del pago de catastro, certificación en firmas y certificación de planos), siempre y cuando los avecindados se encuentren en el registro de beneficiarios y cubran requisitos apegados a la naturaleza del convenio que nos ocupa, dictamen que pasa el Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Presidente.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos el presente punto ha quedado aprobado.

3.- Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información para el periodo 2021-2024, propuesta presentada por el Licenciado Juan Manuel Ramos Becerril, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales y solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con mucho gusto Señor Presidente, H. Cabildo En Pleno Presente Sesión Extraordinaria de la comisión de Transparencia y Acceso a la Información celebrada el día 20 de Octubre del presente año, para tratar asunto referente a la propuesta para conformar el Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para el periodo 2021-2024, misma que presenta el Lic. Juan Manuel Ramos Becerril, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento a los Artículos 45, 46 y 47 Fracción I, 53 Fracción V y VI, 54 Fracción I, VIII, 90 y 91 Fracción I, II y III y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta comisión de Transparencia y Acceso a la Información, tiene a bien emitir el siguiente: DICTAMEN, Se aprueba por UNANIMIDAD, la Integración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para el periodo 2021-2024, misma que presentó el Lic. Juan Manuel Ramos Becerril, Titular de la Unidad de Transparencia y Oficial de Protección de Datos Personales, Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, rubrica la presidenta de la comisión Citlally Xeloi Oliva Castruita y si me lo permiten

también darle lectura a la conformación de este comité; la propuesta que analizó y aprobó la comisión es que la Presidenta del comité sería la Licenciada Argelia Jetzrah Aragón Galván, Síndico Municipal, como Secretario del comité Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal y como vocales la L. en C. Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería, el Ing. Arturo Torres Luna, Titular del Órgano Interno de Control así como la regidora Citlally Xeloi Oliva Castruita, Presidenta de la Comisión de Transparencia es cuanto Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración del mismo el presente punto del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos, el presente punto ha quedado aprobado. Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias Secretario, por lo que solicito a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información para el periodo 2021-2024, pasen al frente para realizar la correspondiente Toma de Protesta y pido a los presentes ponernos de pie. CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 158 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS OS LOS REQUIERO ¿PROTESTAN DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO? SI, PROTESTO.- USO DE LA VOZ.- MTRO. SAÚL MONREAL ÁVILA.- PRESIDENTE MUNICIPAL.- SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS RECONOZCA Y SI ASÍ NO LO HICIEREN, LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE, MUCHAS FELICIDADES.

ACTA DE CABILDO No. 09
DE FECHA: 23 de Octubre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, referente a la Convocatoria para llevar a cabo la elección de Comités de Participación Social.

DICTAMEN:

1.- Convocatoria para llevar a cabo la elección de Comités de Participación Social de la Administración 2021-2024, misma que presenta el Director de Desarrollo Social, el ciudadano Juan Pérez Guardado y solicito al Señor Secretario dar lectura al dictamen correspondiente.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- H. Cabildo en Pleno Presente, Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social celebrada el día 22 de Octubre del presente año, para tratar asunto referente a análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social, que presenta el Director de Desarrollo Social el ciudadano Juan Pérez Guardado, Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento en los Artículos 45, 46 y 47 Fracción VII, 53, 54, 90 y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta comisión de Desarrollo Social, tiene a bien emitir el siguiente, Dictamen se aprueba por UNANIMIDAD, la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social, que presentó el Director de Desarrollo Social el ciudadano Juan Pérez Guardado, Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio,

Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos el presente dictamen referente a la Convocatoria para llevar a cabo la elección de los Comités de Participación Social ha quedado aprobado.

ACTA DE CABILDO No. 10
DE FECHA: 29 de Octubre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente al Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022
- 2.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública referente a la Reforma al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas, que presenta el Maestro Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo.

DICTAMEN:

1.- Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, por lo que en este momento le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que dé lectura al dictamen correspondiente.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, Secretario; Honorable Cabildo en Pleno, sesión extraordinaria de la comisión de Hacienda celebrada el día 28 de octubre de dos mil veintiuno, para tratar el asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84

86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto en los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo; esta comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, se aprueba por UNANIMIDAD, el Proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, es cuanto Presidente.- Uso de la Voz- Lic. Martín Álvarez Casio, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado aprobado.

2.- Reforma al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas, que presenta el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo. Por lo que en este momento le cedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal para que desahogue el punto correspondiente.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Con Mucho gusto Señor Presidente, si me permiten voy a dar lectura al dictamen en cuestión, H. Cabildo En Pleno, Presente, Sesión Extraordinaria de la comisión de Gobernación y Seguridad Pública celebrada el día 28 de Octubre del presente año, para tratar asunto referente a la iniciativa de reforma al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas, que presenta el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con Fundamento a los Artículos 45, 46 y 47 Fracción I, 53, 54, 90 y 91 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo; esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por UNANIMIDAD, la iniciativa de reforma al Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas, que presentó el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo. Dictamen que pasa al Pleno de Cabildo para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, firma el Presidente Municipal Saúl Monreal Ávila y los integrantes de la Comisión, y si me permiten muy rápido leer la exposición de motivos del presente punto que dice, ante la reciente modificación al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, mediante la cual se creó la Dirección de Administración, es

necesaria la armonización de los reglamentos municipales a efecto de que pueda realizar sus funciones adecuadamente. Una de las funciones conferidas a la Dirección de Administración es la de elaborar y dar seguimiento al programa operativo anual de adquisiciones y realizar los estudios de mercado pertinentes para la adquisición de material, por lo cual, surge la necesidad de modificar el Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas. La modificación del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas, se realiza en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como de su Reglamento, el cual se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas en su edición número 96 de fecha 28 noviembre de 2020. Motivo por el cual, es doblemente necesario hacer las modificaciones pertinentes a fin de equiparar el reglamento municipal con las disposiciones estatales. En virtud de que el artículo segundo transitorio del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, de Aplicación y Observancia para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal establece que “se derogan las disposiciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, que contravengan a la Ley y al presente Reglamento”. Las reformas son las siguientes: La iniciativa de reforma del Reglamento Municipal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Fresnillo, Zacatecas, implica: La modificación de los artículos 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 15, 16, 17, 20, 25, 26, 27, 28 y 31. La derogación del artículo 14. La adición de la fracción XVI en el artículo 13 y como disposiciones transitorias. PRIMERO.- Las adiciones, derogaciones y modificaciones al presente Reglamento entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal. Segundo Transitorio Se derogan todas las disposiciones administrativas municipales que contravengan a lo dispuesto en el presente Reglamento, es cuanto Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones, someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD el presente punto ha quedado aprobado.

**EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
DEL 2021:**

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	63
CONSTANCIA DE VECINDAD	16
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	3

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	82
GESTIONES A DELEGADOS	36

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	63 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	52

ACTA DE CABILDO No. 11
DE FECHA: 08 de Noviembre de 2021
Sesión Ordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para el estímulo fiscal en el entero del impuesto predial, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 15% y 10% respectivamente en el presente ejercicio fiscal 2021, que presenta mediante oficio número 60 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería.
- 2.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente al Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Septiembre del año 2021, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 071.
- 3.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente al informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del año 2021, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 061.
- 4.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación del Sub-Programa de infraestructura básica y autorización para el pago de la obra de pavimentación en la Av. del Fresno de la Col. Muralistas de esta ciudad de Fresnillo, Zac. con número de contrato MF OP CPE GC-05-21, con fuente de financiamiento 512 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2021, por el importe de \$ 7'191,019.05 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS 05/100 M.N) y poder cubrir obligaciones financieras referente al capítulo 6000, solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 070.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para el estímulo fiscal en el entero del impuesto predial, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 15% y 10% respectivamente en el presente ejercicio fiscal 2021, que presenta mediante oficio número 060 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, en este momento solicito a la Señora Síndico Municipal tenga a bien desahogar el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Gracias, buenos días, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores, voy a dar lectura al dictamen, Honorable Cabildo en Pleno, sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 28 de octubre de 2021, para tratar asunto de análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud para el estímulo fiscal en el entero del impuesto predial, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 15% y 10% respectivamente en el presente ejercicio fiscal 2021, que presenta mediante oficio número 060 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV, artículo 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, Se aprueba por UNANIMIDAD la solicitud para el estímulo fiscal en el entero del impuesto predial, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 15% y 10% respectivamente en el presente ejercicio fiscal 2021, que presenta mediante oficio número 060 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación; está signado el 28 de octubre del dos mil veintiuno por su servidora Síndico Municipal y firmado por los integrantes de la comisión de Hacienda, es cuanto Señor Presidente.- Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo oradores someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del

Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que UNANIMIDAD el presente punto ha quedado APROBADO.

2.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente al Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Septiembre del año 2021, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 071. Y solicito en estos momentos a la Señora Síndico Municipal tenga a bien desahogar el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias con su permiso Señor Presidente, Honorable Cabildo en Pleno, en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 04 de noviembre del 2021, para tratar asunto de análisis, discusión y en su caso, aprobación del Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Septiembre del año 2021, el cual fue presentado por la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 071 y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV y 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen, el cual se aprueba por UNANIMIDAD, el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente al mes de Septiembre del año 2021, que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 071, Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, se firma el 04 de noviembre del dos mil veintiuno por su servidora Síndico Municipal y los integrantes de esta comisión gracias.- Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor levantar su mano en este momento, ¿en contra?, ¿abstenciones? Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 15 votos el presente punto ha quedado APROBADO.

3.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente al informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del año 2021, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 061. Y solicito en estos momentos a la Señora Síndico Municipal tenga a bien desahogar el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Con su permiso Señor Presidente, Honorable Cabildo en Pleno, sesión extraordinaria de la comisión de Hacienda celebrada el día 04 de noviembre del 2021, para tratar asunto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe financiero de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del 2021, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 061, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV, artículo 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: se aprueba por MAYORÍA el Informe financiero de ingresos y egresos correspondiente a los meses de Julio a Septiembre del año 2021, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 061, Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, esta signado por su servidora Síndico Municipal y Presidenta de la Comisión de Hacienda el día 04 de noviembre del 2021 y firmado por los regidores integrantes de esta comisión, es cuanto.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 14 votos a favor y 2 en contra el presente punto ha quedado APROBADO.

4.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación del Sub-Programa de infraestructura básica y autorización para el pago de la obra de pavimentación en la Avenida del Fresno de la Colonia Muralistas de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con número de contrato MF OP CPE GC-05-21, con fuente de financiamiento 512 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2021, por el importe de \$ 7'191,019.05 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y poder cubrir obligaciones financieras referente al capítulo

6000, solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 070 y solicito en estos momentos a la Señora Síndico Municipal tenga a bien desahogar el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, Secretario, Honorable Cabildo en Pleno, sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 04 de noviembre del 2021, para tratar asunto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación del Sub-Programa de infraestructura básica y autorización para el pago de la obra de pavimentación en la Avenida del Fresno de la Colonia Muralistas de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con número de contrato MF OP CPE GC-05-21, con fuente de financiamiento 512 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2021, por el importe de \$ 7'191,019.05 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y poder cubrir obligaciones financieras referente al capítulo 6000, solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio marcado número 070, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 2 Fracción IV, 60, 84, 86 y 88 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los Artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los Artículos 3 Fracción IV, artículo 50 Fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: se aprueba por MAYORÍA la solicitud de modificación presupuestal correspondiente a la ampliación del Sub-Programa de infraestructura básica y autorización para el pago de la obra de pavimentación en la Avenida del Fresno de la Colonia Muralistas de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas, con número de contrato MF OP CPE GC-05-21, con fuente de financiamiento 512 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2021, por el importe de \$ 7'191,019.05 (SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) y poder cubrir obligaciones financieras referente al capítulo 6000, solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración, Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería mediante oficio número 070, Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva, este dictamen lo firma su servidora Presidenta de la Comisión de

Hacienda y está firmado por los compañeros regidores integrantes de esta comisión, es cuanto, Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 14 votos a favor y 2 en abstenciones el presente punto ha quedado APROBADO.

ACTA DE CABILDO No. 12
DE FECHA: 20 de Noviembre de 2021
Sesión Solemne y Pública de Cabildo

PUNTOS:

1.- Entrega del Premio Municipal del Deporte y a su vez reconocimiento a los mejores deportistas del año 2021 del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por parte del Presidente Municipal el Maestro Saúl Monreal Ávila.

DICTAMEN:

1.- Entrega del Premio Municipal del Deporte y a su vez reconocimiento a los Mejores Deportistas del año 2021 del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, y para desahogar el presente punto solicito al director del Instituto del Deporte, Van Damme Sánchez Pérez, tenga a bien informarnos de los resultados de la convocatoria expedida al respecto.- Uso de la Voz.- Van Damme Sánchez Pérez.- Director del Instituto del Deporte.- Muchas gracias, Señor Presidente, buenos días. Buenos días compañeros, agradezco a todos el día de hoy por poder asistir a esta Sesión Solemne y así mismo agradezco a todos los compañeros atletas y representantes de ligas y entrenadores que se han tomado el tiempo y han tomado la disposición para poder conformar este premio Municipal del Deporte 2021 es para el Instituto Municipal del Deporte y también para la juventud muy importante poder recalcar este tipo de apoyos para todas las personas que están metidas y están inmiscuidas en el tema deportivo, llámese recreativo, llámese social, llámese profesional y por supuesto a nuestro máximo referente, que es el referente olímpico. Por fortuna el día de hoy en nuestro mineral contamos con gente con ese nivel, Presidente antes de poder avanzar con el listado de los atletas que participaron en el Premio Municipal del Deporte me gustaría desahogar haciendo un gran saludo y haciendo un muy fuerte agradecimiento a las personas que formaron parte del

jurado calificador, como orden tengo a nuestro compañero y empresario Carlos Antonio Rodríguez Villareal, en la parte de prensa a Luis Ernesto Vázquez Rodarte, a la Profesora Wendy Sheila Acuña Campos, al Ingeniero Honorio Campos Contreras, al Profesor Pedro Saucedo Rodríguez, comentarles compañeros que el fallo fue inapelable, se tomó una decisión muy profesional tratamos de que el Juez fuese lo más claro y lo más variado para poder elegir al Premio Municipal del Deporte 2021. A continuación me tomo la libertad Presidente, para nombrar a todos los participantes que estuvieron conformando y disputando el Premio Municipal del Deporte 2021, para lo cual me gustaría que por favor nuestros compañeros pasaran uno por uno y le entregaran su reconocimiento por favor; a la atleta Mariana Geraldine Pérez Rodríguez, deportista fresnillense muy joven triatleta y corredora de alto rendimiento, un aplauso por favor; a la ciudadana Olga Solís Ramírez, participante del Cuatro Campeonato Internacional AMI 2021, participante del equipo Barreteras de Zacatecas como atleta; a la ciudadana Katia Joselyn Martínez Cuevas, un aplauso por favor; al joven atleta José Luis Bravo López, triatleta y nadador orgulloso campeón nacional de natación; Ilian Gerardo Hernández Vargas, jugador profesional de la Liga MX en el Club Pachuca orgullosamente Fresnillense, un aplauso, muchas gracias; Juan Carlos Sandoval Delgado, entrenador en la disciplina de natación y promotor de la inclusión en el deporte fresnillense, gracias a todos; Julieta Cruz García, Campeona Nacional 2015-2019; Pedro García Mazcorro, entrenador de la Selección Mexicana de Kun-Fu, gracias profe; María Fernanda López López, Ciclista profesional de montaña en Cross-Country y campeona nacional; Ernesto Hernández Ramírez, entrenador promotor deportivo y organizador del torneo de Fútbol Bimbo; Alondra Chantal Vázquez Frausto, campeona nacional de Samba Femenil, muchas gracias Alondra; Domitila Nallely Gaitán Escobedo, ciclista de montaña y ciclismo de ruta, cabe mencionar a todos los presentes que como pudieron observar tenemos una gran participación de mujeres, nuestro deporte, en todos los deportes, por fortuna, y eso habla muy muy bien del trabajo que se ha hecho por parte de todos para que las mujeres estén presentes a nivel nacional e internacional, un aplauso por favor para todas. A continuación le cedo la palabra a nuestro Señor Presidente para desahogar y poder dar veredicto final al tema del Premio Municipal del Deporte en su primer instancia como atleta y entrenador o promotor.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias, la verdad me da mucho gusto saludarlos; desde hace... esta ya es la Tercera Edición del Premio Municipal iniciamos con un premio de diez mil pesos al ganador y el compromiso fue incrementarlo, motivar a los atletas, motivar a las futuras generaciones de deportistas si ustedes serán el jurado, yo no lo conozco yo no...siempre he sido respetuoso en las decisiones, siempre eh.! voy a respetar tanto al Director del Deporte como al jurado y yo reconozco al jurado por esta decisión que se tomó, fue una decisión pienso yo la correcta, nosotros la respaldamos como Ayuntamiento y la verdad todos son

ganadores el hecho de que participen, el hecho de que estén aquí son ganadores, pero además son un ejemplo para Fresnillo para las futuras generaciones son un referente, por eso celebro esto y hoy el premio se va a extender a treinta mil pesos para el ganador, tanto entrenador como atleta o deportista, entonces si me lo permiten aquí tengo los dos ganadores al Premio Municipal del Deporte 2021: al ciudadano Diego García Bárcenas, de veintiún años, atleta de alto rendimiento, reconocido por participar en competencias de circuito profesional y su próxima participación es a Juegos Panamericanos en Cali, Colombia 2021, muchas felicidades, felicidades; y como entrenador al ciudadano Felipe Méndez Rodríguez, entrenador con más de veinticinco años de carrera, nacido en Plateros, certificado por la Federación Mexicana de Atletismo, entrenador de la ciudadana Ilse Ariadna Guerrero, única Zacatecana que nos representó en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, muchas felicidades, bravo un fuerte aplauso para Felipe Méndez y la verdad a mí me da mucho gusto, hoy saludarlos y que sigan estos éxitos, que ustedes a toda la familia de deportistas les agradecemos en nombre de todos los Regidores, del Presidente Municipal, de la Síndico que sigan así, de promotores, fomentando el deporte, la niñez, la juventud los está viendo y los está esperando, para que ustedes den lo máximo, la verdad un reconocimiento y un fuerte aplauso para toda la familia de deportistas, toda la liga rural, urbana a todos muchas gracias, quiero también entregar un reconocimiento a la Profesora Wendy Sheila Acuña Campos, como por su valiosa participación como juez en el Premio Municipal del Deporte, muchas gracias, al compañero Carlos Antonio Rodríguez, también por su participación como juez en el Premio Municipal del Deporte, al Ingeniero Honorio Campos Contreras también como Juez “no está” y nada más nos faltó Pedro, quién más; Pedro Saucedo Rodríguez, también Pedro y quién más falta nada más, muchas felicidades gracias eh, a Ernesto Vázquez, pero no vino, pero se lo vamos a entregar personalmente.



**EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE
NOVIEMBRE DEL 2021:**

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	127
CONSTANCIA DE VECINDAD	24
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	23

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	110
GESTIONES A DELEGADOS	46

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	85 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	80

**ACTA DE CABILDO No. 13
DE FECHA: 01 de Diciembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo**

PUNTOS:

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de un adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, por un monto de \$ 60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), este recurso apoyará a cubrir parte de las prestaciones de fin de año, gastos ordinarios pendientes de cubrir como se refleja en la proyección de gastos

para los meses de diciembre de 2021 y enero 2022, misma que se anexa al presente, el cual estará garantizado con el estimado del FORTAMUN (Fondo IV) para el ejercicio 2022, propuesta que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0166/2021.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de modificación presupuestal que sería disminuir del Capítulo 1000, un importe de \$ 11,846,849.59 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N) de la fuente de financiamiento 512 (Fondo IV-2021), PROYECTO 5020001- Seguridad Pública, del cual, a la fecha contamos con un saldo disponible de \$ 26,854,830.25 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M.N), a las siguientes partidas: Partida 6000 para el pago de las aportaciones municipales por un monto de \$ 4'036,120.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N); Partida 5400 para la compra de dos vehículos por la necesidades propias de las áreas que los requieren es necesario adquirirlos, uno para abastecer la recolección de residuos en el departamento de limpia y recolección por un monto de \$ 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N) y el otro vehículo será destinado al DIF Municipal para el traslado de niños al Centro de Rehabilitación Integral TELETÓN (CRIT) en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, por un monto de \$ 480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N); Partida 2600, Pago de Obligaciones Financieras por un importe de \$ 6'430,729.59, (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N), solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0167/2021.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de un adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, por un monto de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), este recurso apoyará a cubrir parte de las prestaciones de fin de año, gastos ordinarios pendientes de cubrir como se refleja en la proyección de gastos para los meses de diciembre de 2021 y enero 2022, misma que se anexa al presente, el cual estará garantizado con el estimado del FORTAMUN (Fondo IV) para el ejercicio 2022, propuesta que presenta la

Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0166/2021, por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Buenos días muchas gracias Señor Presidente con su permiso, compañeros Regidores, Secretario de Gobierno; antes de dar lectura a este dictamen que fue aprobado el pasado lunes 29 de noviembre en la Comisión de Hacienda y Vigilancia, quiero remitirme al artículo 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios en el que señala que los municipios podrán recibir anticipos a cuenta de sus participaciones previo aprobación de la Secretaría de Finanzas, los cuales deberán ser liquidados a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de Gobierno de la Administración correspondiente; al respecto la Secretaría de Finanzas considera un periodo de pago de enero a noviembre del siguiente ejercicio fiscal. A continuación daré lectura al dictamen correspondiente, Honorable Cabildo en Pleno, en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de noviembre del 2021, para tratar el asunto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para solicitar un adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas por el monto de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), este recurso apoyará a cubrir las prestaciones de fin de año, gastos ordinarios pendientes de cubrir como lo refleja en la proyección de gastos en los meses de diciembre de 2021 y enero 2022, misma que se anexa al presente, el cual estará garantizado con el estimado del FORTAMUN (Fondo IV) para el Ejercicio Fiscal 2022, propuesta que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0166/2021. Con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86 y 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen. Se aprueba por UNANIMIDAD, la propuesta para solicitar un adelanto de participaciones para el Ejercicio Fiscal 2022 a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas, por un monto de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), este recurso apoyará a cubrir parte de las prestaciones de fin de año, gastos ordinarios pendientes de cubrir, como se refleja en la proyección de gastos para los meses de diciembre de 2021 y enero 2022, misma que se anexa al presente, el cual estará garantizado con el estimado del FORTAMUN (Fondo IV) para el Ejercicio Fiscal 2022, propuesta que presenta la Licenciada en Contabilidad y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y

Tesorería, mediante oficio marcado con el número 0166/2021. Dictamen que pasa el Pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva, este dictamen lo firma su servidora y así mismo los regidores Diana Isela Valdez González, Laura Herrera Márquez y Juan Cristóbal Félix Pichardo. Respecto a este punto, en este momento también solicito que con base en los requisitos que nos fueron enviados por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas y que ya obra en sus expedientes en donde se especifica la propuesta de acuerdo que debe ser aprobada por este Honorable Ayuntamiento y que debe ser de la siguiente manera: Se autoriza al Municipio de Fresnillo, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Síndico Municipal, se solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas a través de la Secretaria de Finanzas el anticipo de participaciones Federales correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, hasta por la cantidad de \$60'000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 m.n.) que será destinado para cubrir parte de las prestaciones del fin de año, gastos ordinarios pendientes de cubrir como se refleja en la proyección de gastos para los meses de diciembre de 2021 y enero 2022, de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2021 y que el pago de cantidades recibidas con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de enero 2022 a noviembre del 2022 en el Estado de Zacatecas; autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones federales que correspondan al municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 38 y 39 de la Ley de Coordinación y Colaboración Financiera para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, también se le autoriza al Presidente Municipal y a la Síndico Municipal para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas a efecto de documentar la obtención del anticipo de participaciones federales, la obligación del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como las cargas financieras que se generen; respecto a este punto Señor Presidente es cuanto, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 15 votos de este Honorable Cabildo, el presente punto ha quedado aprobado por UNANIMIDAD.

2.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de modificación presupuestal que sería disminuir del Capítulo 1000, un importe de \$11'846,849.59 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 512 (Fondo IV-2021), PROYECTO 5020001- Seguridad Pública, del cual, a la fecha contamos con un saldo disponible de \$26'854,830.25 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS

TREINTA PESOS 25/100 M.N.), a las siguientes partidas: Partida 6000 para el pago de las aportaciones municipales por un monto de \$4'036,120.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.); Partida 5400 para la compra de dos vehículos por las necesidades propias de las áreas que los requieren es necesario adquirirlos, uno para abastecer la recolección de residuos en el departamento de limpia y recolección por un monto de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el otro vehículo será destinado al DIF Municipal para el traslado de niños al Centro de Rehabilitación Integral TELETÓN (CRIT) en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, por un monto de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); Partida 2600, Pago de Obligaciones Financieras por un importe de \$6'430,729.59, (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.), solicitud que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería, mediante oficio número 0167/2021, por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Gracias. Con su permiso Señor Presidente, compañeros regidores, Señor Secretario. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de noviembre del 2021, se aprobó por UNANIMIDAD el dictamen que a la letra dice: la solicitud de modificación presupuestal que sería disminuir del Capítulo 1000, un importe de \$11'846,849.59 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 59/100 M.N.) de la fuente de financiamiento 512 (Fondo IV-2021), particularmente en el PROYECTO 5020001-referente a Seguridad Pública, del cual, a la fecha contamos con un saldo disponible de \$26'854,830.25 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M.N.), a las siguientes partidas: Bueno aquí quisiera hacer una pequeña acotación, la Ley nos refiere que tenemos que destinar al menos el 20 % del presupuesto el Fondo IV a Seguridad Pública, actualmente se ha destinado a la fecha el 23% del presupuesto, se tienen las proyecciones para final de año y está cubierto tanto la nómina, prestaciones, seguro social y todo lo referente al pago de las derogaciones de Seguridad Pública, es por ello que queda este saldo estamos cumpliendo y rebasando lo que la Ley nos señala, entonces nos quedaría de saldo... bueno de lo proyectado \$26'854,830.25 (VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 25/100 M.N.), los cuales estarían destinados previa aprobación de este Honorable Cabildo en Pleno a las siguientes partidas: la partida 6000 para el pago de las aportaciones municipales con un monto de \$4'036,120.00 (CUATRO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.); Partida 5400 para la compra de dos vehículos por las

necesidades propias de las áreas que los requieren serían destinados para el departamento de limpia y recolección por un monto de \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y el otro vehículo sería destinado para el Sistema Municipal DIF para el traslado de niños al Centro de Rehabilitación Integral TELETÓN (CRIT) a la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, por un monto de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); también se destinaria a la partida 2600, para el pago de Obligaciones Financieras por un importe de \$6'430,729.59, (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 59/100 M.N.), esta solicitud la hizo a la Comisión de Hacienda la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería y ese dictamen se aprobó por UNANIMIDAD, es cuanto Señor Presidente.- Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 15 votos de este Honorable Cabildo, el presente punto ha quedado aprobado.

ACTA DE CABILDO No. 14
DE FECHA: 20 de Diciembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de autorización para que el Mtro. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, firmen conjuntamente el Convenio Integral de Coordinación Institucional con el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, a cargo de la Titular Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdéz, a fin de otorgar un subsidio hasta el 100 (cien) por ciento en el pago de impuesto predial sobre adquisición de inmuebles dentro del programa de regularización de asentamientos irregulares que lleve a cabo, así como los trabajos pendientes que manejaban los extintos organismos, COPROVI, ORETZA y el IZVS, para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el Artículo 33 de la Ley

de Hacienda Municipal vigente en la entidad, de igual forma se autoriza la exención del pago de derechos por concepto de certificación de plano, firmas y asignación de clave catastral, así como también las multas por presentación extemporánea de escrituras privadas de dicha Secretaría.

2.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de modificación al presupuesto de egresos 2021, en el programa de Gobierno, Fondo IV, Ramo 33 para cubrir los pagos que a continuación se describen: Dentro del subprograma 501 Obligaciones Financieras del ejercicio actual: en las partidas 1596 Bono de despensa, prestación correspondiente al mes de Diciembre 2021 por la cantidad de \$2'539,375.00 (dos millones quinientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y la 1412 aportaciones al IMSS correspondiente al periodo 11-2021 por la cantidad de \$2'828,854.28 (dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) Lo anterior, es debido a que no se ha obtenido respuesta de Gobierno del Estado a la solicitud del adelanto de participaciones. Solicitud mediante oficio 243 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de autorización para que el Mtro. Saúl Monreal Ávila y la Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, en calidad de Presidente y Síndico Municipal respectivamente del H. Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, firmen conjuntamente el Convenio Integral de Coordinación Institucional con el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, a cargo de la Titular Ing. Laura Elvia Bermúdez Valdez, a fin de otorgar un subsidio hasta el 100 (cien) por ciento en el pago de impuesto predial sobre adquisición de inmuebles dentro del programa de regularización de asentamientos irregulares que lleve a cabo, así como los trabajos pendientes que manejaban los extintos organismos, COPROVI, ORETZA y el IZVS, para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el Artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en la entidad, de igual forma se autoriza la exención del pago de derechos por concepto de certificación de plano, firmas y asignación de clave catastral, así como también las multas por presentación extemporánea de escrituras privadas de dicha Secretaría. Por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que tenga a bien desahogar el presente punto.- Lic. Argelia Jetzirah

Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias con su permiso señor Presidente, señor Secretario, compañeros y compañeras Regidores el viernes 17 de diciembre del 2021, sesionamos de manera extraordinaria en la Comisión de Hacienda a efecto de poder aprobar la firma de un Convenio con la Secretaría de SEDUVOT, la Secretaría en mención contempla varios programas en los cuales el municipio puede adherirse y con base en la firma de este convenio podemos establecer las bases y la colaboración de su ejecución en los programas de Desarrollo Urbano, Regularización de la Tenencia de la Tierra, ustedes recordarán que ya anteriormente habíamos firmado un convenio con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, en materia de la regularización, asimismo también sería integrarnos en la certificación y adopción de dominio pleno en los terrenos inmersos en el régimen de terrenos rurales, el programa de Convenios con la Federación en materia de vivienda y mejoramiento de la vivienda, programa estatal de vivienda y mejoramiento de vivienda, programa de banco de materiales y programa de reservas territoriales en cuanto a la regularización de la tenencia de la tierra, es que se aprobó por unanimidad el dictamen en el que se establece la solicitud, perdón el dictamen para la aprobación de que el Presidente Municipal Mtro. Saúl Monreal Ávila, y su servidora podamos firmar de manera conjunta un programa, un convenio integral de colaboración institucional con el Gobierno del Estado de Zacatecas, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y Ordenamiento Territorial, a cargo de la Titular Lic. Laura Elvia Bermúdez Valdez, a fin de que otorguemos un subsidio de hasta 100% de pago del impuesto predial sobre la adquisición de bienes dentro del Programa Regularización de Asentamientos irregulares que se lleve a cabo ese es el caso del programa al que nos adherimos con INSUS, asimismo los trabajos pendientes que manejaban los extintos institutos de COPROVI, ORETZA y el IZVS, para aquellos sujetos obligados cuyos bienes inmuebles que rebasen los límites de superficie y construcción previstos en el artículo 33 de la Ley de Hacienda Municipal vigente en la entidad, de igual forma se autoriza la extensión del pago de derechos por concepto de certificación de planos, firmas y asignación catastral, así como también las multas por presentación extemporánea por escrituras privadas de dicha Secretaría, dentro de la colaboración que tiene el Instituto Nacional de Suelo Sustentable con la Secretaría, ellos le entregan y le cobran traslado de las escrituras que ustedes recuerdan entregaremos en las colonias Francisco Villa y San Joaquín, se las entregan a la Secretaría y después de la firma de este Convenio la Secretaría, le cobraría el traslado al municipio a efecto para que podamos entregarlos correctamente a los beneficiarios, es cuanto señor Presidente. Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente

punto, levante su mano en este momento. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos de este Honorable Cabildo, el presente punto ha quedado aprobado por **UNANIMIDAD**.

2.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud de modificación al presupuesto de egresos 2021, en el programa de Gobierno, Fondo IV, Ramo 33 para cubrir los pagos que a continuación se describen: Dentro del subprograma 501 Obligaciones Financieras del ejercicio actual: en las partidas 1596 Bono de despesa, prestación correspondiente al mes de Diciembre 2021 por la cantidad de \$2'539,375.00 (dos millones quinientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y la 1412 aportaciones al IMSS correspondiente al periodo 11-2021 por la cantidad de \$2'828,854.28 (dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) Lo anterior, es debido a que no se ha obtenido respuesta de Gobierno del Estado a la solicitud del adelanto de participaciones. Solicitud mediante oficio 243 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, con su permiso Señor Presidente, como es de conocimiento de ustedes compañeros, solicitamos el adelanto de participaciones los cuales fueron autorizados pero no ha sido entregado al municipio y tenemos compromisos que cumplir con la base trabajadora para efecto de que puedan tener el goce pleno de todas las prestaciones que la ley les confiere, en este momento el municipio no cuenta con ese recurso, es por ello que solicitamos el redireccionamiento de Recursos del Fondo IV del Ramo 33 al capítulo 1000, es por ello que en Comisión de Hacienda se trabajó este punto y el dictamen se aprobó por unanimidad, quedando de esta manera: se aprueba por unanimidad la solicitud de modificación de presupuesto de egresos del 2021 en el Programa de Gobierno Fondo IV Ramo 33 para cubrir gastos que a continuación se describen: dentro del subprograma 501 Obligaciones Financieras del ejercicio actual en las partidas 1596, bono de despesa, prestaciones correspondientes al mes de diciembre del 2021, por la cantidad de \$2'539,375.00 (dos millones quinientos treinta y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y de la 1412 aportaciones al IMSS correspondiente al periodo 11-2021 por la cantidad de \$2'828,854.28 (dos millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 28/100 M.N.) dando un total de \$5,368,229.28 (cinco millones trescientos sesenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 28/100 m.n.), en el caso de aportaciones al IMSS con esto pagaríamos las cuotas y también el RCV, es cuanto señor Presidente. Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias, nada más aclarar que tengo entendido que ya formalmente no hubo participaciones verdad o

sea ya no va haber entonces con más razón la modificación para no esperar las participaciones. Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo. Y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 16 votos de este Honorable Cabildo, el presente punto ha quedado aprobado.

ACTA DE CABILDO No. 15
DE FECHA: 30 de Diciembre de 2021
Sesión Extraordinaria de Cabildo

PUNTOS:

- 1.- Análisis, Discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente al Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2021, solicitud mediante oficio número 264 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente al Tabulador de Puestos y Salarios vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitud mediante oficio número 266 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente al Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Puestos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022, solicitud mediante oficio número 265 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez Directora de Finanzas y Tesorería.

4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la solicitud para la aplicación del 50% de Estímulo Fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio 2022, específicamente para los contribuyentes que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año, solicitud que presenta mediante oficio número 267 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, referente a la Ratificación del Acta del Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), celebrada y aprobada el día 16 de diciembre del año 2021, solicitud mediante oficio número 405, que presenta el C. Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social.

DICTAMEN:

1.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente al Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2021, solicitud mediante oficio número 264, que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Por lo que le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias Señor Presidente. Con su permiso, Señor Secretario, compañeras y compañeros regidores, les informo que en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de diciembre de 2021 para tratar el asunto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Financiero de Ingresos y Egresos correspondiente al mes de octubre del año 2021, solicitud que se presentó mediante oficio número 264 por la Directora de Finanzas y Tesorería fue aprobado por MAYORÍA y fue signado por su servidora y por los regidores integrantes de esta comisión Señor Presidente, es cuanto.- Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones someto a consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento? ¿En contra? ¿Abstenciones? Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos de este Honorable Cabildo y con 2 abstenciones el presente punto ha quedado aprobado.

2.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la aprobación del Tabulador de Puestos y Salarios vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitud mediante oficio número 266 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Por lo que le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, Señor Presidente. Con su permiso y con el del Pleno, les informo que en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de diciembre del 2021 para tratar el asunto de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del Tabulador de Puestos y Salarios vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitud que fue presentada por la Directora de Finanzas y Tesorería, la Licenciada Silvia Eugenia Hernández Márquez, mediante oficio número 266 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracción IV, 60, 84, 86 y 88 fracción II y 103 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, lo dispuesto por los artículos 133 y 134 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, y lo dispuesto por los artículos 3 fracción IV y 50 fracción II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, esta Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por UNANIMIDAD el Tabulador de Puestos y Salarios vigente para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitud mediante oficio número 266 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del Honorable Ayuntamiento para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación. Es cuanto, Señor Presidente. Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levantar su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de este Honorable Cabildo, el presente punto ha quedado aprobado.

3.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, referente a la aprobación del Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Puestos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022, solicitud mediante oficio número 265 que presenta la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Por lo que le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, Señor Presidente.

Con su permiso. Derivado de la propagación de la pandemia de Covid-19 y la necesidad de restringir la realización de actividades para contener la velocidad de los contagios así como las medidas de apoyo que se han implementado para la gradual reapertura de la economía global, la cual se ve determinada en función de la evolución e impacto de la enfermedad en términos de bienestar poblacional, el país ha presentado un paulatino restablecimiento de su actividad económica, en julio de 2021 se recuperó la totalidad de los 13 millones de empleos perdidos en abril de 2020, por la implementación de las medidas de distanciamiento social y la suspensión de actividades para contener la pandemia y se generaron 646 mil ocupaciones adicionales, lo que significa un balance positivo para la recuperación del mercado laboral. En este contexto se exagera en el entorno local municipal, en tanto que los ingresos derivados de la fuente del presupuesto federal se ven reflejados en menor cantidad en el ejercicio inmediato anterior, el programa económico para el 2022, se basa en un marco macroeconómico con expectativas en los mercados, dada la incertidumbre que prevalece en el entorno económico internacional, sin embargo se estima que el fortalecimiento del mercado interno a través del avance en el desarrollo de los proyectos de inversiones estratégicas impulsados por el ejecutivo federal, brindará soporte en la reactivación y contribuirá a promover el crecimiento regional a través de programas sociales para el bienestar y la inversión en infraestructura pública y privada para que generen un mayor dinamismo durante el año. Esto es parte del contexto global y del país, es por ello que para el ejercicio fiscal 2022, el presupuesto se construye, se constituye y se construye como un instrumento que permite seguir avanzando en el logro de las prioridades del Plan Municipal de Desarrollo, en donde se pondera la política social porque estamos convencidos en este Ayuntamiento que, impulsando el desarrollo social podemos ir avanzando hacia una sociedad más humana y más fraterna. Confiamos en que la economía del país poco a poco irá fortaleciéndose ante la recuperación sostenida de la crisis sanitaria y económica a través de la puesta en marcha de programas de acciones que se encaminen al bienestar de las familias fresnillenses a reducir la brechas de desigualdad y a la construcción de una economía con mayor cuestión social, así como un desarrollo sectorial y regional equitativo e incluyente que asegure el bienestar de largo plazo delineado por el Gobierno Federal. Es en este contexto que se hará uso de las facultades del Honorable Ayuntamiento para que se hubiere necesidad de adecuar el presente instrumento a las necesidades en atención a los programas prioritarios, así como aprobar las transferencias partidarias presupuestales a efecto de solventar requerimientos sociales contingentes de conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se consideró una asignación global de recursos para este rubro conforme a lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos

del Ejercicio inmediato anterior. La transparencia presupuestal se debe entender como la obligación del servidor público para informar a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, entre los empresarios y entre el gobierno. Por lo anteriormente expuesto es que se presenta este instrumento que contiene el Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio Fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal de conformidad a lo ordenado con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara sus regulaciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, La Ley de Patrimonio del Estado y Municipios de Zacatecas, la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas, la Ley de Coordinación Hacendaria para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, y demás leyes estatales y reglamentos municipales relativos, siempre en armonía con el Plan Municipal de Desarrollo en el que se contienen las necesidades de atención prioritaria para la sociedad, que cada vez demanda una mayor solución de la problemática social en el entorno municipal. Es por ello que en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de diciembre del 2021 para tratar el punto de Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Puestos y Salarios para el Ejercicio Fiscal 2022, solicitud que fue presentada mediante oficio 265 por la Directora de Finanzas y Tesorería, la Licenciada Silvia Eugenia Hernández Márquez, se aprueba por MAYORÍA ese punto en la comisión citada es cuanto, Señor Presidente. Uso de la voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo en este momento levantando su mano. Adelante Regidora Laura.- Uso De La Voz.- Laura Angélica Herrera Márquez.- Regidora.- Muchas gracias. Muy buenas tardes, con su permiso, Señor Presidente, Señora Síndico, Señor Secretario y compañeros de este Honorable Cabildo. Pese al austero presupuesto, considerando el acelerado crecimiento de nuestro municipio, un presupuesto que no llega ni siquiera a los 900 millones de pesos, Señor Presidente, en el análisis que hicimos en la Comisión de Hacienda, le estamos apostando y dejo a su consideración que en el transcurso de los meses de ser necesario se pueda ir modificando este presupuesto para poder atender necesidades que son absolutamente apremiantes; ayer lo hice y hoy a este Honorable Cabildo hago la reflexión que en alguna de la cuentas que tuvimos oportunidad de revisar existe por ejemplo la 3550 que se refiere a la reparación

mantenimiento de transporte con un importe que apenas rebasa los 3.5 millones de pesos, la experiencia nos dice que el parque vehicular con el que cuenta el municipio requiere de varias reparaciones y ojalá se pueda considerar el adquirir mejor flotillas nuevas que estar pagando arrendamientos o el mantenimiento de vehículos que salen cada vez más cuantiosos; en la cuenta 2600 de combustibles y lubricantes en el presupuesto 2021, tuvimos que hacer un ajuste al final del ejercicio para dar, asignarle 6 millones de pesos adicionales considerando que el aumento del combustible se está dando mes a mes, sería posiblemente insuficiente, quizás, en la recta final del ejercicio se tuviera que hacer otro ajuste, o bien, hacer un llamado a todo el personal que hace uso de los vehículos del municipio del cuidado y la optimización del recurso, puesto que eso también agrava a las finanzas. Yo deseo el mayor de los éxitos para que se pueda cumplir con las expectativas que el pueblo de Fresnillo anhela con la digna prestación de servicios básicos, sobre todo en los rubros de seguridad, de recolección de basura, de alumbrado público, de pavimentación y otros asuntos urgentes de atender, sin duda hay un voto de confianza, Señor Presidente, agradeciendo también la consideración que, que tuviera para aportar en aras de coadyuvar al crecimiento y a la buena marcha del municipio. Es cuanto a mi participación, muchas gracias por su atención.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Tiene uso de la voz la Síndico Municipal.- Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzilah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, Señor Presidente, uno de los ejes rectores de esta administración y de la inmediata anterior, son los servicios públicos, efectivamente, es una de las preocupaciones de esta administración y una de las necesidades más sentidas de la población, es por ello que sí está contemplado dentro del presupuesto, en cuanto a la adquisición del... y al mantenimiento del parque vehicular sabemos que es una de las prioridades justamente para brindar mayores servicios y también está considerado dentro del presupuesto, Regidora, no tenga pendiente por ello.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. Agotadas las participaciones y una vez suficientemente discutido el presente punto del orden del día, someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos de este Honorable Cabildo, el presente punto ha quedado aprobado.

4.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda referente a la solicitud para la aplicación del 50% de Estímulo Fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio 2022, específicamente para los contribuyentes que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año, solicitud que presenta mediante oficio número 267 la Licenciada en Contaduría y Maestra en Administración Silvia Eugenia Hernández Márquez, Directora de Finanzas y Tesorería. Por lo que en estos momentos le cedo el uso de la voz a la Síndico Municipal para que desahogue el presente punto. Uso de la Voz.- Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván.- Síndico Municipal.- Muchas gracias, Señor Presidente. Con su permiso y con el del Pleno, les informo que trabajamos este tema en la Comisión de Hacienda con la finalidad de presentarle a la población un estímulo fiscal para que puedan ponerse al corriente en el tema de predial y también a efecto de que el municipio pueda incrementar su recaudación, es por ello que en Sesión Extraordinaria de la Comisión de Hacienda celebrada el día 29 de diciembre del 2021. Fue aprobado por UNANIMIDAD el punto correspondiente a la solicitud para la aplicación del 50% de Estímulo Fiscal, en el rubro de recargos del cobro de Impuesto Predial para el Ejercicio 2022, específicamente para los contribuyentes que realicen su pago en los meses de enero, febrero y marzo del próximo año, está firmado por los integrantes de la Comisión y por su servidora. Es cuanto, Señor Presidente.- Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.- Muchas gracias. En este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento. No habiendo participaciones solicito y someto a su consideración la aprobación del mismo, y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación. Quienes estén a favor de aprobar el presente punto, levante su mano en este momento.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por UNANIMIDAD de votos de este Honorable Cabildo, ha quedado aprobado el presente punto.

5.- Solicitud de ratificación del Acta de Consejo de Obras y/o Acciones aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), celebrada el día 16 de diciembre del año 2021, misma que presenta el Ciudadano Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social en este Municipio de Fresnillo, Zacatecas, por lo que le pido al Secretario de Gobierno desahogar el presente punto.- Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Bueno voy a dar lectura a la solicitud que nuestro compañero ciudadano Juan Pérez Guardado, Director de Desarrollo Social, hiciera llegar a la Secretaría de Ayuntamiento y Gobierno Municipal. Dice: por medio de la presente y de la manera más atenta reciba un cordial saludo por este conducto solicito de su valioso apoyo

para que se asigne al personal a su cargo y se tome en consideración ante la próxima sesión de Cabildo de la ratificación de la propuesta de Obras y/o Acciones aprobadas por el Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN), celebrada el día 16 de diciembre del año 2021, y al presente oficio se anexa la propuesta de obras y/o acciones que fueron consideradas en esta sesión del Consejo; debo de comentarles que cada uno tiene en su expediente el acta que se levantó derivada del desarrollo de esta sesión y bueno, pues si hay algo más que agregar compañero director. Uso de la Voz.- Lic. Martín Álvarez Casio.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores que por 13 votos y 2 abstenciones de la compañera Laura Angélica Herrera Márquez y de la Regidora Cecilia Treto Pitones, el presente punto ha quedado aprobado.

EXPEDICION DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021:

CONSTANCIA DE IDENTIDAD	94
CONSTANCIA DE VECINDAD	58
CONSTANCIA DE RESIDENCIA	31

COORDINACION DE DELEGADOS:

VISITAS A COMUNIDADES	57
GESTIONES A DELEGADOS	46

ATENCION CIUDADANA:

AUDIENCIA	51 Personas
SOLICITUDES DIVERSAS RECIBIDAS	46